



GOBIERNO DE
CHILE

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN
TERREMOTO Y MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010

RESUMEN EJECUTIVO

27 de agosto de 2010

Ministerio de Planificación

Ministerio del Interior

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Hacienda

Ministerio Secretario General de la Presidencia

Concepción, 27 de agosto de 2010

Contenidos

I	Introducción	4
II	27 de febrero: magnitud de la catástrofe y daños	5
	Magnitud del terremoto.....	5
	Diagnóstico de daños.....	6
III	La Emergencia Inmediata	6
	Organización de la respuesta a la emergencia y la reconstrucción	7
	El rol de la sociedad civil.....	8
IV	La Emergencia Invernal	10
V	Plan de Reconstrucción	18
	i. Costo de la catástrofe	18
	ii. Financiamiento de la reconstrucción	19
	iii. Ley de Financiamiento de la Reconstrucción	20
	iv. Otros proyectos de ley vinculados a la reconstrucción	22
	v. Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.....	23
	vi. Reconstrucción en marcha: El Plan de Reconstrucción.....	26
	Obras Públicas	27
	Educación	30
	Vivienda.....	32
	Salud	39
	Energía.....	41
	Bienes Nacionales	42
	Defensa	50
	Justicia.....	51
	Economía	46

I Introducción

El 27 de febrero el país fue sacudido por un terremoto y posterior maremoto de grandes magnitudes, los que provocaron el mayor daño en infraestructura conocido en la historia de nuestra nación. Más aun, la superficie geográfica y el porcentaje de la población que se vio afectada por este lamentable evento supera lo registrado en catástrofes anteriores.

Desde el día en que asumió, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y su gobierno se han abocado a las tareas de reconstrucción con la urgencia que este grave acontecimiento amerita. Para ello, se elaboró un completo diagnóstico de los daños, un programa de financiamiento, una agenda legislativa y un plan de reconstrucción a nivel sectorial y regional que permitiera al país superar, en un período razonable, las consecuencias de la catástrofe. El objetivo final es reconstruir el país pensando en un Chile mejor, desarrollado e inclusivo, a la altura del Bicentenario.

El presente documento contiene el resumen del Plan de Reconstrucción del gobierno del Presidente Sebastián Piñera para enfrentar y superar las consecuencias del terremoto y maremoto del 27 de febrero. Este plan ha sido elaborado en base a tres etapas:

- a. La emergencia inmediata
- b. La emergencia de invierno
- c. La reconstrucción

En la elaboración de este documento han trabajado los diferentes ministerios, servicios del Gobierno, las intendencias y autoridades locales de las regiones afectadas por el sismo. Asimismo, han participado diversas instituciones de la sociedad civil y se ha consultado a los ciudadanos de las zonas afectadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°16.282 sobre sismos y catástrofes se han elaborado los siguientes documentos: el Plan General de Reconstrucción y los correspondientes planes para cada una de las regiones afectadas, sus anexos y el presente resumen ejecutivo.

II 27 de febrero: magnitud de la catástrofe y daños

Magnitud del terremoto

El sábado 27 de febrero de 2010, a las 3.34 de la mañana, un terremoto magnitud 8,8° en la escala de Richter, y posterior maremoto, golpearon a nuestro país desde la Región de la Araucanía hasta la Región de Valparaíso, afectando más de 630 kilómetros del territorio nacional.

El sismo, de proporciones históricas, 800 veces más poderoso que el de Haití, se cuenta dentro de los cinco mayores terremotos de los que se tenga registro: alteró el eje de la tierra y afectó una extensión de territorio en la que habitan más de doce millones 800 mil personas, lo que equivale a 3/4 de la población nacional. La Tabla 1 presenta algunos datos de comparación con los principales terremotos que han afectado a Chile en los últimos 100 años.

Tabla 1: Comparación con otros terremotos en Chile

Características	1939 (24 de enero)	1960 (21 y 22 de mayo)	1985 (3 de marzo)	2010 (27 de febrero)
Magnitud (° Richter)	8.3	9.6	7.7	8.8
Epicentro	Chillán	Valdivia y Concepción (2 terremotos y 1 maremoto)	San Antonio	Cobquecura
Área afectada	Provincias de Talca a Angol =VII-IX	13 de 25 provincias del país (entre Talca y Chiloé) = VII-X	Principalmente V, VI y RM	Desde la V a la IX región
Víctimas Fatales	30.000	6.0001	177	521 ²
Damnificados	n/a	2 millones	979.792	2 millones ³
Viviendas destruidas	95% de las viviendas de Chillán	45 mil ⁴	142.489	200 mil ⁵
Superficie afectada (km ²) ⁶	99.207	166.220	48.186	131.006
Superficie afectada (%)	4.9%	8.3%	2.4%	6.5%
Habitantes zona terremoto	1.261.623	2.780.213	6.114.846	12.800.000 ⁷
Población Total Chile	4.930.000	7.374.115	12.102.174	17.094.275
Población afectada (%)	26%	38%	50%	75%
Daño total (millones de US\$ corrientes)	1.450	3.089	2.106	30 mil millones ⁸

1 Haindl, E., "Chile y su Desarrollo Económico en el S. XX", 2006.

2 Se estima en 56 el número de presuntas desgracias.

3 Oficina Nacional de Emergencia.

4 "Amor por el Servicio, Julio Phillipi". Se estima que el total de viviendas dañadas alcanzó las 450 mil.

5 Ministerio de Vivienda y Urbanismo Se estima que el total de viviendas que resultaron con daños alcanzaría las 370 mil.

6 Superficie total Chile continental 2.006.096 km²

7 CASEN 2010

8 Ministerio de Hacienda

Stock de capital total (millones de US\$ corrientes)	n/a	56.326	106.577	278.494 ⁹
Pérdida de stock de capital (%)	n/a	5.5%	2%	11%

El maremoto que se produjo luego del sismo causó una brutal devastación en las ciudades y localidades costeras de las regiones del Biobío y Maule. La destrucción de propiedad pública y privada fue de grandes proporciones.

Diagnóstico de daños

Luego de ocurrida la catástrofe y de asumir el nuevo gobierno, se dio inicio rápidamente a un proceso de levantamiento de información por parte de cada ministerio, tomando como punto de partida la información recibida de la administración saliente. A medida que se avanzaba en el recuento de los daños y consecuencias de los eventos del 27 de febrero, la tendencia indicaba que la magnitud de las mismas sobrepasaba con creces la de cualquier otro desastre natural ocurrido en la historia de nuestro país.

El terremoto y maremoto produjeron:

- 521 víctimas fatales.
- 56 presuntas desgracias.
- 370 mil viviendas destruidas o dañadas que corresponden al once por ciento del total de la zona afectada y en algunas localidades sobre 70 por ciento.
- 133 hospitales dañados, equivalente al 71 por ciento de la red hospitalaria total.
- Se perdieron cuatro mil 249 de las 19 mil 439 camas existentes en la zona afectada, y 167 de 439 pabellones. En la Región del Maule, los daños equivalen al 50 por ciento y 54 por ciento de las camas y pabellones, respectivamente.
- Seis mil 168 de ocho mil 326 establecimientos educacionales dañados, lo que afectó a más de dos millones 95 mil 671 alumnos.
- 211 puentes destruidos o dañados.
- Más de 900 pueblos y comunidades rurales y costeras afectadas, equivalentes a cerca de 100 veces el daño producido en el desastre de Chaitén y el terremoto de Tocopilla.
- 29 mil 663 millones de dólares equivalentes al 18 por ciento del PIB del año 2009 es el costo estimado de la pérdida para el país.

Los daños producto de la catástrofe presentan tres características distintivas: una gran extensión geográfica, están presentes en prácticamente todos los sectores de la economía y se presentan en distintos niveles de gravedad. Así, encontramos desde la devastación total, como en los sectores costeros del Biobío y Maule afectados por el maremoto, pasando por el derrumbe de ciudades y poblados interiores con alta presencia de construcciones de adobe, como en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, hasta daños menores en edificaciones e infraestructura de diverso tipo.

III La Emergencia Inmediata

Los eventos señalados provocaron la lamentable muerte de 521 personas y la desaparición de otras 56, un extenso daño en todos los ámbitos de la economía nacional, pánico en la población, colapso generalizado de las comunicaciones y suministro de servicios básicos, cierre del comercio y una aguda crisis de orden y seguridad pública. En las horas posteriores a la catástrofe el país quedó incomunicado y, en medio de las réplicas, muchos

⁹ Dirección de Presupuestos, Base de expertos PIB potencial, Año 2007

chilenos buscaron a sus familiares entre los escombros, ayudados por Carabineros, bomberos, autoridades regionales e, incluso, civiles que llegaron hasta los lugares más aislados para colaborar con esta tarea. Se registraron, también, atentados al orden público y a la propiedad privada en las zonas afectadas.

Ante este escenario, el domingo 28 de febrero las autoridades de gobierno decretaron el toque de queda en las regiones del Maule y Biobío. Más de once mil militares ocuparon las calles –desde las 18.00– y su presencia fue valorada por la población. Las oficinas públicas cerraron por varios días –salvo las que trabajan para superar la emergencia– y las empresas e industrias demoraron un tiempo en retomar sus labores.

Organización de la respuesta a la emergencia y la reconstrucción

El 27 de febrero el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dictó el Decreto Supremo N° 150 que declaró como Zona Afectada por la Catástrofe a las regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y de La Araucanía. Posteriormente, el 28 de febrero, mediante los decretos N° 152 y N° 153, se declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en las regiones del Maule y Biobío. A partir de estos decretos se designó al general de Brigada Bosco Pesse Quappe como Jefe de la Defensa Nacional en la Región del Maule y al general de División Guillermo Ramírez en la Región de Biobío.

El 11 de marzo asume la Presidencia de la República S.E. el Presidente Sebastián Piñera. Entre las primeras medidas legales y administrativas tomadas por la nueva administración se cuentan las siguientes:

- Decreto que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Decreto Supremo N°173 de 11 de marzo de 2010.
- Decreto que delega facultades presidenciales al Jefe de la Defensa Nacional en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Decreto Exento N° 861 de 11 de marzo de 2010.
- Proyecto de ley que modifica plazos en materia de declaración de muerte presunta y actuaciones judiciales en las zonas afectadas por el terremoto.
- Decreto que crea Comité Interministerial de Reconstrucción con ocasión del sismo de 27 de febrero. Decreto Supremo N° 317 del 11 de marzo de 2010.
- Decreto que crea Comité de Emergencia. Decreto Supremo N° 350 del 22 de marzo de 2010.
- Decreto de reasignación presupuestaria de 2010. Decreto N° 338.
-
- Asimismo, se implementó un plan para movilizar a cerca de doce mil efectivos militares a las zonas afectadas, que consideró la activación de un plan de contingencia y comité de crisis, el incremento de patrullajes preventivos, la recaptura de reos y la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y fallecidas.

Todas estas medidas permitieron el rápido restablecimiento del orden público en las zonas afectadas por el terremoto. Así, por ejemplo, el robo con fuerza disminuyó en un 50 por ciento en promedio por región.

Además, a partir del 11 de marzo se delinearon las etapas de emergencia y reconstrucción para enfrentar la catástrofe, asumiendo que existe la oportunidad de reconstruir el país con mejores estándares tanto físicos como de operación, de cara a las necesidades del Chile futuro. Ese mismo día se nombró a Marcelo Cox Vial como secretario ejecutivo del Comité Interministerial para la Reconstrucción. Al día siguiente, ante la necesidad de coordinar un gran número de organismos y recursos dependientes de distintos ministerios, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, dispuso la creación de un Comité de Emergencia y se designó como secretario ejecutivo del organismo a Cristóbal Lira Ibáñez. Estas dos instancias excepcionales debían operar en forma coordinada, apoyando las tareas propias de la administración para la respuesta a la catástrofe.

El Comité de Emergencia contempló dos objetivos principales:

- El primero consistió en abordar la emergencia ciudadana inmediata, acompañar a las familias en el doloroso proceso de dar sepultura a sus muertos, auxiliar a los heridos, agotar los esfuerzos para

encontrar a los compatriotas desaparecidos, restablecer el orden público y garantizar el abastecimiento de servicios básicos como el agua potable, electricidad y alimentos.

- El segundo fue enfrentar la emergencia del invierno en materia de viviendas, educación, salud e infraestructura. También, en los sectores productivos afectados por la catástrofe.

Por su parte, el Comité Interministerial para la Reconstrucción, creado mediante el decreto N°317 del 11 de marzo, tuvo entre sus primeras tareas el levantamiento de las necesidades en cada ministerio por región, centralizar los catastros de daños, definir prioridades y proponer las modificaciones legales o reglamentarias necesarias para avanzar hacia la reconstrucción. Lo anterior, con el objeto de permitir reconstruir o reparar, con estándares más modernos y eficientes, muchas de las viviendas, escuelas, hospitales, puentes e infraestructura pública, deportiva y cultural, destruida.

Para esto se materializó un primer paquete de medidas que se acordó poner en marcha y que se financió, principalmente, por medio de un plan de austeridad fiscal que contempló reasignaciones presupuestarias que alcanzaron los 700 millones de dólares. Se incluyeron iniciativas de viviendas de emergencia, habilitación de salas de clases de emergencia en escuelas y otros edificios públicos o privados, recuperación de jardines infantiles, planes especiales de apoyo en salud, las primeras etapas de recuperación de camas y pabellones en hospitales públicos y recuperación de consultorios, entre otros. Además, se consideraron importantes inversiones en recuperación de infraestructura crítica para reponer la conectividad en caminos y puentes, puertos, bordes costeros, así como un sistema de agua potable rural.

En razón de la inédita amplitud territorial del daño y de su profundidad, el Presidente de la República dispuso que los ministerios y la organización territorial del Estado, como las intendencias, gobernaciones y alcaldías, fuesen los brazos ejecutores de los trabajos de emergencia y reconstrucción. Los comités asumieron un rol de coordinación y control del cumplimiento de los planes correspondientes.

Conforme a ello, el Comité de Reconstrucción solicitó a los ministerios responsables de las áreas más críticas la presentación de planes y programas elaborados a partir de catastros y diagnósticos, para diseñar planes de reconstrucción por sector.

Paralelamente, el gobierno inició la tramitación de la Ley de Financiamiento de la Reconstrucción, con el fin de contar a tiempo con los cuantiosos recursos financieros necesarios para ejecutar el plan.

El rol de la sociedad civil

Las iniciativas de reconstrucción no sólo nacieron desde el gobierno. También, la sociedad civil y el sector privado han jugado un rol fundamental. Por ejemplo, instituciones como Un Techo Para Chile, la Asociación de Guías y Scouts de Chile y la Confederación de Estudiantes de Chile, entre otras, han aportado a través de las labores de voluntariado. Desde la emergencia inmediata, estas organizaciones se encargaron de recolectar y repartir bienes de primera necesidad, como agua envasada y sin gas, alimentos no perecibles, remedios, pilas, fósforos, velas, linternas, ropa de cama, plástico para aislar, carbón, cajas de cartón, artículos de aseo, como toallas higiénicas, pasta de dientes, pañales, cloro y materiales de construcción. Otros, en tanto, ayudaron directamente en la construcción de las viviendas de emergencia.

En la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, que oficia como centro aglutinador de las principales federaciones de estudiantes de Santiago, por ejemplo, se informó que fueron más de siete mil los universitarios que se inscribieron para trabajar como voluntarios; mientras que en Un Techo para Chile sumaron más de cuatro mil los inscritos para las labores de ayuda voluntaria. Esta última organización, al 24 de marzo, ya había construido poco más de mil 600 viviendas de emergencia y aspiraba a conformar una red de 200 mil voluntarios. Por su parte, la Asociación de Guías y Scout de Chile informó que sólo podían trabajar como voluntarios los miembros mayores de 18 años y, con esas características, sumaron más de dos mil 750 inscritos.

En las universidades el espíritu fue el mismo que en las instituciones ya señaladas. La Universidad del Desarrollo, por ejemplo, partió con sólo 60 personas, consiguiendo principalmente ropa, y terminaron participando más de 400 jóvenes entre voluntarios, funcionarios y estudiantes. Algo similar ocurrió en la

Universidad de Los Andes con más de 500 alumnos recolectando principalmente frazadas, alimentos no perecibles, agua envasada y remedios. La Universidad Mayor envió 400 voluntarios, en conjunto con Un Techo para Chile, a las localidades de Paine, Champa, Pintué y Rangué, para construir 100 mediaguas; mientras que la Universidad del Pacífico llamó a su comunidad a recolectar donaciones que luego enviaron a la Cruz Roja y solicitaron, preferentemente, productos de higiene, calzado en buen estado, sacos de dormir y agua potable envasada. Por su parte, la Universidad Diego Portales reunió a más de 500 voluntarios y la Universidad de Santiago contó con la colaboración de más de 400 voluntarios que ayudaron en materia de recolección de ropa y alimentos.

Paralelamente, se llevó a cabo la campaña “Chile Ayuda a Chile” que contempló la realización de una Teletón encabezada por Mario Kreutzberger. En la organización de la campaña participaron el Hogar de Cristo, Un techo para Chile, la Fundación para la Superación de la Pobreza, la Vicaría de la Pastoral Social, Caritas Chile, Anatel y la Fundación Teletón. Los Bancos de Chile y Santander unieron sus redes de sucursales para recibir las donaciones y prepararon sus oficinas y un sistema de turnos con más de diez mil voluntarios para completar una red de atención de más de 400 puntos en todo el país, que operó durante 24 horas, con el fin de llegar a la meta de quince mil millones de pesos, cifra que finalmente se triplicó.

Asimismo, importantes iniciativas del sector privado han movilizado valiosos recursos para la reconstrucción. Por ejemplo, el Desafío Levantemos Chile construyó más de once mil metros cuadrados de módulos escolares facilitando el ingreso de clases de cerca de catorce mil niños y se entregó apoyo a cientos de pescadores del litoral central, mediante la reparación de las embarcaciones dañadas y la compra de motores y artefactos de pesca, entre otros.

La superación de la emergencia ha mostrado un país solidario, donde los esfuerzos conjuntos del Gobierno y la sociedad civil han permitido aliviar en forma significativa las urgencias producidas por el terremoto.

IV La Emergencia Invernal

Esta segunda etapa contempló la implementación de un conjunto de estrategias tendientes a enfrentar la emergencia invernal. Se aplicó a partir del 29 de marzo y se mantuvo hasta fines de julio. Las medidas para esta fase tuvieron relación con la normalización del sistema escolar, que los damnificados contaran con un techo y protección, el aseguramiento del acceso a la salud en forma oportuna, digna y eficaz, la creación de 60 mil empleos de reconstrucción, la reparación de carreteras y puentes, y la remoción de escombros en las calles. La siguiente tabla muestra el resumen de las metas propuestas para esta etapa.

Tabla 2: Resumen de Metas Etapa Emergencia Invernal

Área	Descripción	Meta
Vivienda	Otorgar a todos los chilenos techo y protección mediante la entrega de 40 mil viviendas de emergencia	11/6
Salud	Asegurar a todas las personas acceso a una salud oportuna, digna y eficaz	21/6
Educación	Garantizar la asistencia a clases a todos los niños	26/4
Empleo	Crear 60.000 empleos de reconstrucción	21/6
Obras Públicas	Reparación carreteras y puentes Remoción de escombros de las calles	21/6

Al 30 de junio se habían entregado más de 70 mil viviendas de emergencia, junto a instituciones privadas como Un Techo para Chile, cifra que casi duplica la meta original y supera la construcción de este tipo de viviendas en todo el país en la última década. El costo promedio por vivienda alcanzó los 652 mil pesos. La siguiente tabla muestra el detalle por tipo de institución y región.

Tabla 3: Viviendas de Emergencias Entregadas por Institución

Región	Comité de emergencia	Un techo para Chile	Fosis	Municipalidad	Otra institución de gobierno	Otra institución privada	Total entregadas
Valparaíso	616	180	0	98	953	80	1.927
O'Higgins	3.508	5.776	420	1.364	3.158	556	14.782
Maule	7.494	8.029	730	2.977	0	1.440	20.670
Biobío	17.638	7.187	698	15	80	280	25.898
Araucanía	658	0	0	0	1.099	0	1.757
Metropolitana	1.554	1.084	106	2.420	183	108	5.455
Total zonas afectadas	31.468	22.256	1.954	6.874	5.473	2.464	70.489

Fuente: Ministerio del Interior, "Informe Final Comité de Emergencia"

También se implementó el Proyecto Refugio, con el fin de beneficiar a las familias que recibieron viviendas de emergencia producto de la catástrofe, garantizando condiciones mínimas de habitabilidad. La distribución se realizó a través de las municipalidades, que fueron las responsables de velar por su correcta y eficiente asignación.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior firmó un convenio con la Compañía General de Electricidad para la conexión eléctrica e instalación de kits eléctricos en las viviendas de emergencia. Al 30 de junio, las compras del proyecto refugio llegaron a cerca de seis mil 500 millones de pesos.

Tabla 4: Materiales Comprados "Proyecto Refugio"		
Tipo	Cantidad comprada	Total compras
Kits De Aislación	59.610	\$ 4.353.200.300
Impermeabilización	25.000	\$ 625.000.000
Cocinillas + Gas	12.500	\$ 347.740.600
Batería Cocina	2.000	\$ 30.676.000
Camas	16.400	\$ 457.390.000
Colchones	22.800	\$ 375.202.000
Frazadas	75.256	\$ 305.329.412
TOTAL		\$ 6.494.538.312

Fuente: Ministerio del Interior, "Informe Final Comité de Emergencia"

La siguiente tabla muestra el detalle de la entrega de materiales por región.

Tabla 5: Detalle de Materiales por Región "Proyecto Refugio"							
Item	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Metropolitana	Total
Colchones	0	8.697	16.193	34.585	0	0	59.475
Frazadas	0	28.106	35.034	62.059	0	0	125.199
Camas	0	2.310	2.622	7.165	0	475	12.572
Cocinillas	0	1.100	3.085	3.324	0	0	7.509
Impermeabilizantes	90	2.933	6.047	11.330	600	250	21.250
Kit de aislación	320	10.261	15.018	17.447	1.085	2.148	46.279

Fuente: Ministerio del Interior, "Informe Final Comité de Emergencia"

Adicionalmente, producto de la migración de familias producto de que sus viviendas quedaron inhabitables luego del terremoto y posterior maremoto, se creó el Programa Aldeas. El objetivo fue generar un espacio físico y social que permita fortalecer a las familias y organizaciones de cada una de las aldeas para potenciar su capital social a fin de lograr la meta de la reubicación en una vivienda definitiva. En total, se instalaron 106 aldeas con más de cuatro mil 500 viviendas de emergencia.

Tabla 6: Detalle Aldeas por Región		
Región	Cantidad de aldeas	Viviendas habitadas en aldeas
Valparaíso	3	66
O'Higgins	4	263
Maule	16	440
Bio Bio	83	3.776
Totales	106	4.545

Cada vivienda se equipó con un kit eléctrico, que contenía dos soquetes para ampolletas, dos interruptores, tomas doble y un tablero eléctrico con protección y diferencial. Además, se incorporó un empalme y medidor para cada familia, aislación térmica y kit de habitabilidad, compuesto de un camarote, batería de cocina, colchones, frazadas y cocinilla.

Las aldeas cuentan con los siguientes servicios permanentes asociados:

- Asistente social municipal.
- Retiro de basura.
- Llenado de estanques de agua en caso de no existir empalme.
- Instalación de servicios sanitarios.

También, se han implementado iniciativas para fortalecer la cohesión y capital social siguiendo las siguientes líneas de acción:

- Organización comunitaria y liderazgo.
- Procesos de postulación al subsidio.
- Fomento productivo.
- Trabajo comunitario localizado.
- Comunicaciones.
- Derivaciones.

Otra iniciativa para la recuperación de las viviendas dañadas por el terremoto es el Programa Manos a la Obra, al que se le asignaron, en una primera etapa, cerca de ocho mil millones de pesos. En una segunda etapa se asignaron recursos adicionales por cerca de \$6 mil millones en dos fases. Se estima que se ha beneficiado a más de 51 mil familias con un bono promedio de \$275 mil.

Región	Manos a la Obra (Primera Etapa)	Manos a la Obra (Segunda Etapa, 1era fase)	Manos a la Obra (Segunda Etapa, 2da fase)
Valparaíso	748.620	421.098	3.699
O'Higgins	1.314.046	739.038	585.247
Maule	1.995.322	1.122.368	816.511
Biobío	2.363.351	1.318.697	861.039
Araucanía	358.056	201.406	39.899
Metropolitana	1.239.804	697.395	116.099
TOTAL	8.019.200	4.500.006	2.422.497

Respecto al efecto del terremoto en el sistema educacional, los daños causados por la catástrofe del 27 de febrero impidieron el retorno a clases de más de dos millones de alumnos, de los cuales un millón 250 mil no pudo iniciar sus año escolar el 11 de marzo, cuando asumió el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

En relación a la infraestructura, se identificaron más de seis mil establecimientos con daños en las regiones afectadas. Una primera medida fue, por encargo del Presidente, reubicar a todos los alumnos que no iniciaron sus clases con normalidad el 11 de marzo en un plazo de 45 días. Para superar la emergencia en esta materia se dispuso el reingreso bajo las siguientes modalidades:

- En su propio establecimiento.
- Reubicado en otro establecimiento.
- Soluciones modulares.
- Escuela bus.

- Soluciones de carpas y mediaguas.
- Mezcla de todas estas soluciones.

Además, se dispuso de un fondo de emergencia –PMU-FIE– para la habilitación de la infraestructura necesaria para el ingreso a clases. Los establecimientos beneficiados fueron 654 y el monto de los recursos ascendió a doce mil millones de pesos, asignando como máximo 30 millones de pesos por proyecto. A continuación se describe la composición por región.

Región	Nº Proyectos	M\$
Valparaíso	27	563.934
Libertador Bernardo O'Higgins	90	1.453.433
Maule	114	2.018.972
Bío Bío	185	3.671.828
Araucanía	17	377.959
Metropolitana	221	3.840.678
Total	654	11.926.804

El 26 de abril se cumplió con la meta impuesta por el Presidente de la República del reingreso a clases de la totalidad de las alumnas y alumnos del país.

En materia de infraestructura, el Ministerio de Obras Públicas realizó un catastro de daños en áreas de mayor urgencia.

Obras dañadas por Dirección, tipo y región (Obras MOP Programa de Emergencia y Reconstrucción)											
Servicios / Total eventos / Tipo de obra		Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Ríos	Interregional	Total por obras	
Aeropuertos	9	Pistas	0	0	0	0	3	1	0	0	4
		Edificios	0	1	0	0	1	1	0	0	3
		Torres de control / Equipos	0	1	0	0	1	0	0	0	2
Agua potable rural	748	Agua potable rural	130	99	121	143	134	121	0	0	748
Arquitectura	72	Edificios	7	9	10	15	24	7	0	0	72
Aguas	13	Estaciones de control	0	1	2	5	3	0	0	2	13
Obras Hidráulicas	90	Colectores de agua lluvia	2	3	0	3	12	0	1	0	21
		Defensas fluviales	0	12	2	11	22	1	0	0	48
		Canales de regadío	0	0	0	5	9	0	0	0	14
		otros	0	1	0	0	0	0	0	0	1
		Emblases / Tranques	1	0	1	1	2	0	0	0	5
		Bocatoma	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Obras Portuarias	48	Defensas fluviales	0	0	0	3	2	0	0	0	5
		Muelle / Sitio	4	0	0	1	2	0	0	0	7

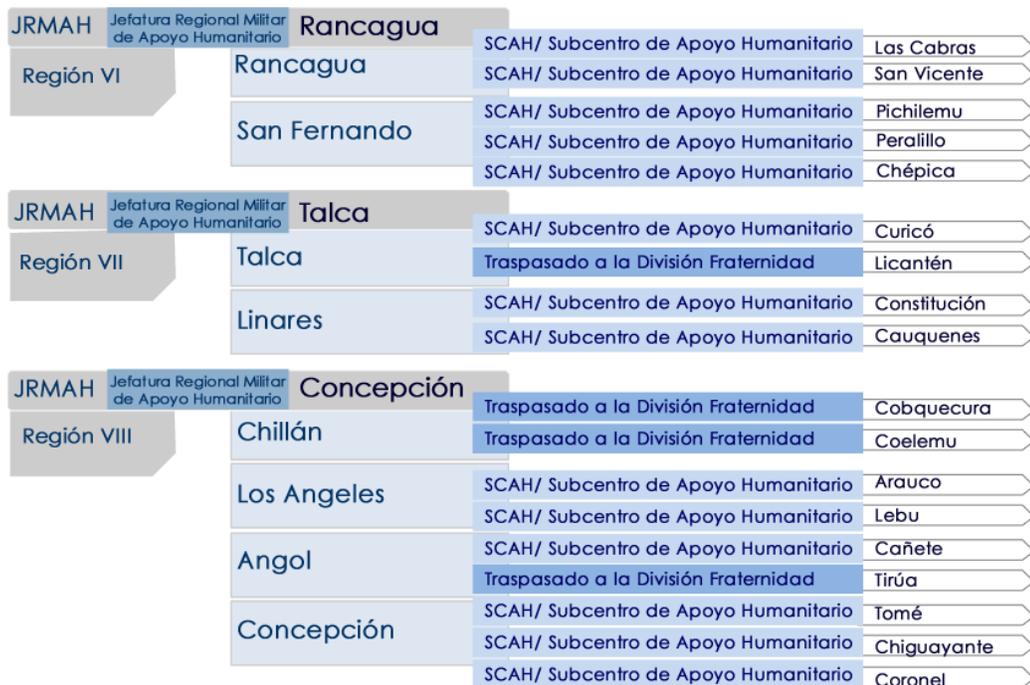
		Instalaciones portuarias / Pesqueras	1	0	4	5	16	1	1	0	28
		Edificios	0	0	0	2	0	0	0	0	2
		Defensa	0	0	1	0	1	1	2	0	5
		Accesos	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Vialidad	717	Accesos	2	2	23	13	29	19	0	0	88
		Camino	40	50	88	74	92	51	2	0	397
		Puente	14	15	27	88	41	24	2	0	211
		Pasos o atrasviesos	1	0	2	10	3	0	0	0	16
		Pasarela	0	0	1	1	2	0	0	0	4
		Defensa	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		Total			202	194	283	381	400	227	8
			11,9%	11,43%	16,68%	22,45%	23,57%	11,90%	0,47%	0,12%	100%

Fuente: Ministerio de Obras Públicas.

En total, fueron cerca de mil 700 puntos de daño en la infraestructura pública, de los que 748 corresponden a obras de agua potable rural, 397 a caminos, 211 a puentes, 88 a accesos, 72 a edificios, entre otros. El mayor daño se registró en las regiones de Biobío y Maule, que concentraron el 23,5 por ciento y 22,4 por ciento, respectivamente, del daño total en infraestructura pública registrado.

Otro aspecto relevante en esta etapa fue el trabajo conjunto con las Fuerzas Armadas, estableciéndose mecanismos de cooperación en los ámbitos generales de la emergencia, como la construcción de viviendas de emergencia, la transitabilidad, apoyo en salud y remoción de escombros, entre otros.

Figura 1: Organización de la Fuerza de Ayuda Humanitaria



Específicamente, la Fuerza de Apoyo Humanitario se conformó por personal de planta y soldados conscriptos del Ejército. A ellos se les sumaron los mandos de oficiales y cuadros permanentes, además de la estructura de

soporte logístico y administrativo de la institución. En cada región un general de Brigada quedó al mando de la Jefatura Militar Regional de Apoyo Humanitario, que dependían de una autoridad militar central que coordinó estas labores. Asimismo, cada jefatura de apoyo humanitario contó con un número determinado de centros de apoyo, dependiendo de la cantidad de ciudades y localidades donde se desplegaron.

En el siguiente cuadro se muestra la fuerza militar desplegada durante los meses de abril, mayo y junio.

Figura 2: Evolución de la Fuerza de Ayuda Humanitaria



Dentro de las labores realizadas por la Fuerza de Ayuda Humanitaria se cuenta el Cuerpo Militar del Trabajo, la construcción de viviendas de emergencia, la remoción de escombros y el apoyo en salud.

Así, por ejemplo, mediante el cuerpo del trabajo se contrató inicialmente a trece mil damnificados por el terremoto, cifra que fue incrementada a cerca de 20 mil –mujeres: 59 por ciento; hombres: 41 por ciento–, repartidos en 74 comunas y dos islas.

También, se realizaron labores demolición de viviendas, reparación y construcción de veredas y soleras en la vía pública; reparación y recuperación de la infraestructura escolar; construcción, reparación y mejoramiento de áreas comunitarias, de esparcimiento y áreas verdes, y remoción de escombros.

Junto a ello, se entregó apoyo en salud mediante la instalación de puestos de atención médica de campaña.

Tabla 10: Apoyo en salud, Fuerza de Ayuda Humanitaria

Puesto de atención médica	Cantidad de camas	Días cama ocupada	Cirugías	Nacimientos	Atenciones ambulatorias
Hospital de Campaña Ejército Talca	20	1.921	867	0	1.121
Talca	12	1.129	294	0	236
Curicó	31	4.999	553	179	395
Cauquenes	27	3.208	473	1	288
Constitución	26	2.712	701	120	1.013
TOTALES	116	13.969	2.888	300	3.051

El Ministerio de Salud se propuso en esta etapa recuperar aquellas instalaciones y equipamiento que estuviesen en condiciones de ser habilitados, en el corto plazo, con el fin de enfrentar de mejor forma el período invernal, priorizando la oferta de camas de hospitalización.

Para asumir la atención inmediata de los pacientes en aquellos hospitales que resultaron con mayor nivel de daño, se redefinió la distribución y permanencia de hospitales de campaña, instalándose 14 unidades de la Cruz Roja, de las Fuerzas Armadas y de aportes de otras naciones que prestaron ayuda. Estos hospitales, actualmente, tienen 375 camas a disposición, 24 de ellas críticas y 351 básicas, además de doce pabellones quirúrgicos.

Además, se agilizaron las obras de reparación mayores y menores que permitieron tener operativos el 95 por ciento de los hospitales de las zonas afectadas por el terremoto en el mes de julio. La siguiente tabla muestra la evolución en esta materia.

Tabla 11: Balance Situación Hospitales en Zonas Dañadas por el Terremoto		
	21-abr	21-jul
Servicio de Salud Viña del mar Quillota		
Hospital de Quilpué	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio		
Hospital Dr. Claudio Vicuña	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud Aconcagua		
Hospital San Francisco de Llay Llay	Daño recuperable	Operativo
Hospital San Antonio de Putaendo	Inutilizable	Operativo / Daño recuperable
Hospital Psiquiátrico Phillipe Pinel de Putaendo	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Servicio de Salud Metropolitano Norte		
Instituto Oncológico (INC)	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Servicio de Salud Metropolitano Occidente		
Hospital Féloz Bulnes Cerda	Inutilizable	Operativo
Servicio de Salud Metropolitano Oriente		
Hospital Dr. Luis Tisné	Daño recuperable	Operativo
Instituto Nacional de Geriátria	Inutilizable	Operativo
Servicio de Salud Metropolitano Sur		
Hospital de Enfermedades Infecciosas "LC"	Daño recuperable	Operativo
Hospital Sanatorio El Peral	Inutilizable	Inutilizable
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente		
Hospital Dr. Sótero del Río	Daño recuperable	Operativo
Hospital San José de Maipo	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud del Libertador B. O'Higgins		
Hospital Regional de Rancagua	Daño recuperable	Operativo
Hospital Santa Filomena de Graneros	Daño recuperable	Operativo
Hospital del Salvador de Peumo	Daño recuperable	Operativo
Hospital del San Vicente de Tagua Tagua	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Pichidegua	Daño recuperable	Operativo
Hospital Mercedes de Chimbarongo	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Marchigüe	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Lolol	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Litueche	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud del Maule		
Hospital Regional de Talca Dr. César Caravagno	Inutilizable	Operativo / Parte demolida

Hospital San Juan de Dios de Curicó	Inutilizable	Operativo / Parte demolida
Hospital de Hualañe	Inutilizable	Operativo / Parte demolida
Hospital de Licantén	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Curepto	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Constitución	Inutilizable	Operativo
Hospital de Parral	Inutilizable	Operativo / Parte demolida
Hospital San Juan de Dios de Cauquenes	Daño recuperable	Operativo / Parte demolida
Servicio de Salud Ñuble		
Hospital de Chillán	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Hospital San Carlos	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Servicio de Salud Concepción		
Hospital Regional de Concepción "GGB"	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Hospital Clorinda Avello de Santa Juana	Daño recuperable	Operativo
Hospital San Agustín de Florida	Inutilizable	Operativo
Servicio de Salud Talcahuano		
Hospital Penco Lirquén	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud Biobío		
Hospital de Laja	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud Arauco		
Hospital de Curanilahue	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Hospital de Lebu	Daño recuperable	Operativo
Servicio de Salud Araucanía Norte		
Hospital de Angol	Inutilizable	Daño recuperable
Servicio de Salud Araucanía Sur		
Hospital Regional de Temuco	Daño recuperable	Operativo / Daño recuperable
Hospital de Gorbea	Daño recuperable	Operativo
Hospital de Loncoche	Daño recuperable	Operativo

Todas estas intervenciones en la infraestructura permitieron la recuperación al 21 de julio de dos mil 984 camas, 328 de ellas críticas y dos mil 656 básicas, además de la habilitación de un total de 128 pabellones. Además, se tomaron las siguientes acciones:

- Aumento de camas para campaña de invierno: la implementación del conjunto de proyectos elaborados en los distintos servicios de salud permitieron la habilitación y reconversión de nuevas camas, que aumentaron, en distintos meses de 2010, a un total de 914 camas, 222 críticas y 692 básicas.
- Compra de camas al sector privado: el Fondo Nacional de Salud (FONASA) realizó una licitación pública para la compra de camas críticas y básicas, adultas, pediátricas y neonatales al sector privado.

V Plan de Reconstrucción

El 16 de abril de 2010, en la ciudad de Coronel, el Presidente Sebastián Piñera anunció el Plan de Reconstrucción que implementará en los cuatro años de su gestión y que se cumplirá en paralelo con el Programa de Gobierno. Este plan constituye el núcleo de la tercera y definitiva etapa y tiene por objeto asegurar que, hacia el 11 de marzo de 2014, se encuentre materializada la recuperación los sectores que se vieron afectados por el terremoto del 27 de febrero. Esta meta deberá ser compatibilizada con los requerimientos que exigen una buena asignación de los recursos públicos y una sana política fiscal.

El plan contempla tres grandes ejes de acción:

- Reponer y mejorar las construcciones y la infraestructura del país. Para ello, los ministerios sectoriales trabajan actualmente en la construcción de nuevas y mejores viviendas definitivas; la reposición de los hospitales y consultorios afectados; la reconstrucción de las escuelas, salas cuna y jardines; la habilitación de la infraestructura de servicios básicos, vialidad, transporte, reconstrucción en el borde costero, y obras públicas en general.
- Recuperar la capacidad productiva de las zonas afectadas, sumando a las iniciativas ya mencionadas, planes específicos de reactivación económica y creación de empleo.
- Hacer de Chile un país mejor preparado para enfrentar futuras catástrofes. Actualmente se está reformulando el Sistema de Alerta Temprana y Ayuda Oportuna en caso de catástrofes. Para ello, el Gobierno se encuentra trabajando en conjunto con la ONEMI, las Fuerzas Armadas, las intendencias, los municipios y diversos actores de la sociedad civil.

A continuación se presentan los principales aspectos del Plan de Reconstrucción, así como el estado de avance de las medidas ya adoptadas y las que se proyectan para los próximos años.

i. Costo de la catástrofe

Las pérdidas económicas provocadas por el terremoto fueron cuantificadas por el Ministerio de Hacienda en 29 mil 663 millones de dólares. Dicho costo se compone de pérdidas de infraestructura, pública y privada, mermas de producción y otros. La siguiente tabla resume las pérdidas económicas ocasionadas por el terremoto y posterior maremoto en los diferentes sectores, tanto en bienes públicos como privados.

Sector	Total	%
Industria, pesca y turismo	5.340	18,0%
Vivienda	3.943	13,3%
Educación	3.015	10,2%
Salud	2.720	9,2%
Energía	1.601	5,4%
Obras Públicas	1.458	4,9%
Empresas Públicas	805	2,7%
FFAA y de Orden	571	1,9%
Agricultura	601	2%
Transportes y Telecomunicaciones	523	1,8%
Otros infraestructura	267	0,9%
Municipalidades	96	0,3%
Pérdida de infraestructura	20.940	70,6%
Pérdida de PIB	7.606	25,6%
Otros gastos (alimentación, escombros, etc.)	1.117	3,8%
Total	29.663	100,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda

Tabla 13: Estimación de daños distribuidos entre sector público y privado (MM US\$)

Sector	Público	Privado
Industria, pesca y turismo		5.340
Vivienda	3.258	685
Educación	1.536	1.479
Salud	2.720	
Energía	0.3	1.601
Obras Públicas	1.458	
Empresas Públicas	805	
FFAA y de Orden	571	
Agricultura	9	592
Transportes y Telecomunicaciones		523
Otros infraestructura	130	137
Municipalidades	96	
Total pérdida de infraestructura	10.583	10.357

Fuente: Ministerio de Hacienda

Los sectores que concentran la mayor proporción de los costos son industria, pesca y turismo (18%) y el sector vivienda (13,3%).

ii. Financiamiento de la reconstrucción

De los 20 mil 940 millones de dólares correspondientes a pérdida de infraestructura, diez mil 583 millones de dólares son por pérdidas de infraestructura de cargo fiscal. El gobierno ha estimado que en el proceso de reconstrucción es posible realizar ganancias de eficiencia que permitan un ahorro de recursos cercano al 20 por ciento del costo en infraestructura, por lo que es necesario financiar ocho mil 431 millones de dólares del total.

Además, para enmarcar el esfuerzo financiero que se debía realizar, el Ministerio de Hacienda anunció que junto a la inversión y gasto fiscal por el terremoto debía financiar, también, el Programa de Gobierno, el déficit fiscal inicial y las sobreasignaciones de gastos posteriores a la Ley de Presupuesto 2010. Estas últimas dos partidas fueron heredadas de la administración anterior. El monto total de recursos adicionales a financiar producto de las partidas anteriormente descritas es de 20 mil millones de dólares en el período 2010 al 2014.

El financiamiento de este Plan de Reconstrucción tiene fuentes de financiamiento diversas que incluyen:

- Reasignaciones y ahorro por austeridad. Se transfirió a una provisión de gastos para ser utilizado para inversión fiscal por el terremoto, el cinco por ciento de los bienes de consumo y las compras de equipos y maquinarias del Gobierno central –subtítulo 22 y 29 de la Ley de Presupuesto–, con excepción del Congreso, Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría General de la República. Esta medida permite contar con 730 millones de dólares el año 2010 y se proyecta en dos mil 920 millones de dólares en el horizonte 2010-2014.
- Cambios legales que permiten aumentar los ingresos tributarios. Esto corresponde a Ley N° 20.455 sobre financiamiento de la reconstrucción que se publicó el 31 de julio de 2010 y que permite cambios tributarios, algunos transitorios y otros permanentes que harán posible el aumento de los ingresos fiscales.
- Aumento de recaudación tributaria debido a menor evasión.
- Aumento de recaudación tributaria debido al crecimiento económico y alto precio del cobre.
- Ley N° 20.444 que crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y que se publicó el 28 de mayo de 2010.
- Uso del Fondo de la Ley Reservada del Cobre.

- Venta de activos prescindibles, endeudamiento interno y externo, y uso del Fondo de Estabilización Económica y Social, FEES.

La utilización de estas fuentes de financiamiento busca evitar efectos indeseables sobre el tipo de cambio, las tasas de interés y la tasa de inflación.

A continuación se detallan los costos del plan de reconstrucción, así como las distintas fuentes de financiamiento.

Tabla 14: Estimación de costos del Plan de Reconstrucción 2010-2014 (Millones de US\$)	
Gastos Corrientes (Emergencia)	443
Total Gastos de Capital (Reconstrucción, neto de ganancias de eficiencia)	7.988
- Salud	2.142
- Educación	1.206
- Obras Públicas	1.170
- Vivienda	2.310
- Otros	1.160
Total	8.431

Fuente: Ministerio de Hacienda

Tabla 15: Financiamiento del Plan de Reconstrucción y Programa de Gobierno 2010-2014 (Millones de US\$)	
Reasignaciones y Ahorro por Austeridad	2.920
Tributos (Cambios Legales)	2.890
Tributos (Menor Evasión)	1.300
Crecimiento y Cobre	7.000
Donaciones	300
Reasignaciones Ley Reserva del Cobre	600
Venta de Activos, Endeudamiento y uso FEES	4.490
Total	19.500

Fuente: Ministerio de Hacienda

iii. Ley de Financiamiento de la Reconstrucción

La Ley de Financiamiento de la Reconstrucción elaborada por el gobierno es una de las herramientas cruciales para la obtención de los recursos necesarios para hacer frente los cuantiosos gastos requeridos para la ejecución del Plan de Reconstrucción.

El 31 de julio de 2010 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.455, que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país. A través de este medio se estima que recaudará aproximadamente dos mil 900 millones de dólares para el período 2010-2014, por concepto de impuesto de primera categoría, contribuciones a bienes raíces y tabaco.

Tabla 16: Detalle mayores ingresos tributarios por cambios legales 2010-2014 (Millones de US\$)	
Aumento transitorio del Impuesto de Primera Categoría	1.264
Límite a depósitos convenidos deducibles de impuesto	91
Modificación del Impuesto al Tabaco	1.260
Sobretasa al Impuesto Territorial	262
Modificaciones al DFL 2	13
Total	2.890

Fuente: Ministerio de Hacienda

El proyecto propuso cambios a diversos cuerpos normativos, con el objeto de estimular la inversión y la generación de empleo, y aumentar transitoriamente la recaudación tributaria. El proyecto proponía modificaciones a las siguientes normas:

- a. Aumento transitorio del impuesto de primera categoría.
- b. Régimen del nuevo artículo 14 quáter, orientado a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- c. Adecuaciones al impuesto específico a la actividad minera.
- d. Ley Reservada del Cobre.
- e. Rebaja de la tasa del impuesto de timbres y estampillas.
- f. Límites a los depósitos convenidos.
- g. Modificación del impuesto al tabaco
- h. Sobretasa al impuesto territorial
- i. Modificaciones al DFL. N° 2
- j. Modificación a la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Trayectoria legislativa del proyecto

El Ejecutivo ingresó el proyecto a la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2010 y, tras 70 días de tramitación, fue despachado el 14 de julio. Dada la necesidad de acelerar su tramitación, para contar en el más breve plazo con los recursos que respaldaran el Plan de Reconstrucción Nacional, el proyecto ingresó con urgencia “suma”. Sin embargo, durante su recorrido legislativo, las calificaciones de urgencia fueron modificadas en varias oportunidades, respondiendo a la solicitud de parlamentarios de oposición, que requirieron de mayor plazo para su discusión. Al momento de ser despachado estaba calificado con “discusión inmediata”.

Durante su tramitación, tanto el Ejecutivo como los parlamentarios en ambas cámaras introdujeron diversas modificaciones al texto original del proyecto, por la vía de indicaciones que fue discutido, modificado y aprobado en las comisiones de Hacienda y en las salas de ambas cámaras. Pero en su tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados rechazó todas las enmiendas introducidas por el Senado, forzando, la constitución de una comisión mixta. Finalmente, fue despachado con modificaciones, siendo rechazados los artículos relativos al impuesto específico a la minería.

El detalle de los trámites es el siguiente:

Primer trámite: Cámara de Diputados –cámara de origen–.

- Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados.
- Aprobación, en general y particular, del primer informe de la Comisión de Hacienda.
- Aprobación en sala del primer informe de Comisión de Hacienda.

Segundo Trámite: Senado –cámara revisora–.

- Comisión de Hacienda.
- Aprobación del primer informe Comisión de Hacienda.
- Aprobación, en general, en sala del primer informe Comisión de Hacienda.
- Segundo informe Comisión de Hacienda.
- Aprobación en la sala, con modificaciones, de segundo informe de Comisión de Hacienda.

Tercer Trámite: cámara de origen.

- Sala rechaza las modificaciones introducidas al proyecto por el Senado.
- Constitución de una comisión mixta.

Comisión mixta.

- Informe comisión mixta.
- Aprobación de informe de comisión mixta, Cámara de Diputados.
- Aprobación de informe de comisión mixta, Senado.

En el proceso de tramitación, las siguientes autoridades del Ejecutivo asistieron al Congreso Nacional, para exponer los aspectos sustanciales del proyecto:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet.
- Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.
- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Subsecretario de Hacienda, Rodrigo Álvarez.
- Ministro de Minería, Laurence Golborne.
- Subsecretario de Minería, Pablo Wagner.
- Ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine.
- Ministro de Defensa, Jaime Ravinet.
- Director del Servicio de Impuestos Internos, Julio Pereira.

Como resultado del trámite, las siguientes modificaciones fueron aprobadas por el Congreso Nacional:

- Aumento transitorio del impuesto de primera categoría en 2011 y 2012, con una tasa adicional el primer año de un tres por ciento, llegando el impuesto a 20 por ciento. Para el segundo año se contempla un aumento de 1,5 por ciento respecto del régimen normal, lo que dejaría el impuesto de primera categoría en 18,5 por ciento, retornando la tasa al nivel general de 17 por ciento a partir de 2013.
- Beneficios tributarios a las pequeñas y medianas empresas cuyos ingresos totales no superen las 28 mil UTM, quedando exentos del impuesto de primera categoría, siempre que su capital propio no supere el equivalente a 14 mil UTM.
- Restringe a un máximo de dos las propiedades que una persona natural puede acoger a los beneficios del DFL-2.
- Aumento permanente al impuesto al tabaco.
- El proyecto excluye como renta para fines tributarios los depósitos convenidos por hasta 900 UF acumulados al año.
- Autoriza el traspaso de fondos de la Ley Reservada del Cobre para fines de la reconstrucción, de 300 millones de dólares anuales, en 2010 y 2011.
- Concede al subdirector de fiscalización y al director de grandes contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos, facultades equivalentes a las que tienen los directores regionales.

iv. Otros proyectos de ley vinculados a la reconstrucción

Junto con la Ley de Financiamiento de la Reconstrucción, el gobierno impulsó una serie de iniciativas legales vinculadas con el proceso de reconstrucción, detalladas a continuación:

Ley/Boletín	Descripción	Estado
Ley N° 20.436	Modifica plazos en materia de actuaciones judiciales y declaración de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto	Publicado
Ley N° 20.438	Modifica la ley N° 20.022, con el objeto de establecer un nuevo plazo para el cierre de Tribunales del Trabajo que indica.	Publicado
Ley N° 20.440	Flexibiliza los requisitos de acceso para obtener beneficios del seguro de cesantía de la ley N° 19.728, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010	Publicado
Ley N° 20.444	Crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo a las donaciones en caso de catástrofe.	Publicado
Ley N° 20.451	Modifica la ley General de Pesca y establece normas transitorias para enfrentar la catástrofe del 27 de febrero de 2010.	Publicado
Boletín 6918-14	Modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción.	1° Trámite Constitucional, Cámara, para Primer Informe.
Ley N° 20.446	Facilita el pago de las deudas previsionales en las Regiones que indica, afectadas por el terremoto.	Publicado
Ley N° 20.452	Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales.	Publicado
Boletín 7029-15	Adapta la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a fin de facilitar las tareas de reconstrucción y enfrentar futuras emergencias del país.	1° Trámite Constitucional Senado, aprobado en general, para segundo Informe de Comisión de Transporte
Ley N° 20.458	Establece la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el DL N°2695, de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010	Publicado
Boletín 7063-15	Sobre ampliación durante el año 2010 del objeto del fondo de medios establecido en la ley N°19.733.	2° Trámite Constitucional Senado. Comisión de Obras Públicas.

v. Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil

Después que tras el terremoto y maremoto del 27 de febrero pasado quedara de manifiesto la debilidad del sistema nacional de emergencia y protección civil, especialmente de la Oficina Nacional de Emergencia, el Gobierno puso en marcha un plan de trabajo para fortalecer el sistema. Además de las iniciativas sectoriales particulares desarrolladas por los ministerios respectivos, el Ministerio del Interior se ha concentrado en dos iniciativas principales:

1. Fortalecimiento de la Oficina Nacional de Emergencia
2. Elaboración de un proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil (en elaboración).

A continuación se resume el diagnóstico del estado de la ONEMI y las reformas que se llevarán a cabo.

Oficina Nacional de Emergencia

El trabajo de fortalecimiento de la Oficina Nacional de Emergencia se ha desarrollado con el apoyo de una empresa consultora internacional de primer nivel, que tuvo un equipo dedicado a tiempo completo por dos meses a este proyecto, más expertos internacionales. El trabajo recogió además, en 24 entrevistas, las opiniones de diversos actores nacionales, incluyendo funcionarios de la ONEMI, el Servicio Sismológico Nacional, el SHOA, las tres ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, el Comité de Emergencia del Ministerio del Interior, y ex intendentes, entre otros.

Diagnóstico:

El diagnóstico realizado señala que el desempeño de la ONEMI no es acorde para un país con el nivel de desarrollo de Chile, requiriéndose cambios en cinco áreas claves:

1. Procesos:

Automatización de procesos de detección de posibles riesgos, reducción de pasos innecesarios e involucramiento de medios de comunicación masiva son críticos para STREAMLINE del proceso. El tiempo de evacuación para maremotos podría reducirse desde 40 a 5 minutos, en el mejor de los casos, desde la detección del riesgo hasta el inicio de la evacuación.

1. Estructura Organizacional:

Mejoras en la cadena de mando pueden producir una mejor y más rápida evaluación de las necesidades y la eliminación de cuellos de botellas en la distribución. Esto se lograría definiendo más claramente los roles, reduciendo los reportes directos a los superiores, eliminando pasos burocráticos e implementando un equipo especializado en la evaluación inicial de las situaciones.

2. Infraestructura:

La inversión en infraestructura es crítica para que la Red de Protección Civil funcione efectivamente en detectar los eventos, comunicarlos a los principales afectados y asistir a la población general. Las telecomunicaciones y la red sismológica concentran la mayor parte de la inversión requerida.

3. Preparación:

Para asegurar que la red de Protección Civil y la población general sepan claramente que hacer antes, durante y después de una emergencia, es necesario un departamento de preparación temprana activa. Para construir y ejecutar un programa completo, con contenidos diferenciados, instrucciones, comunicables a las masas y que pueda ser sujeto a evaluaciones y mejoras que lo refuercen, es necesario investigar y recolectar las buenas prácticas de países como EEUU y Japón.

4. Talento:

Para capturar las oportunidades de mejoría identificadas (ej: Protección civil/academia, oficinas regionales, etc.) deben reforzarse varias áreas de la organización.

Propuestas de solución

a) En detección de riesgos:

- Pasar de un sistema de detección lento, manual y subjetivo, basado en observaciones visuales a uno automatizado, instantáneo y objetivo de detección basado en sensores.
- Establecer un protocolo simple y no ambiguo de comunicación entre la ONEMI, el SHOA y el SSN.
- Generar un sistema y procesos de respaldo de la información sobre detección y comunicación que evite "blackouts".
- En suma, se espera reducir en 90% el tiempo de detección, de 25-30 minutos a 2. Además de reducir subjetividad e intervención humana.

b) En escalamiento:

- Pasar de múltiples pasos intermedios desde la detección a la emisión de una alerta, proceso que no cuenta con procedimientos claros, a un sistema en que las alarmas son comunicadas

automáticamente, y sin discrecionalidad directamente desde los organismos técnicos a las agencias de respuesta siguiendo protocolos de comunicación claros.

- En suma, se espera reducir el tiempo de respuesta en 80%, desde 10 a 2 minutos.
- c) En respuesta:
- Hoy múltiples partes tienen que aprobar la emisión de una alerta de tsunami y gatillar la evacuación. Se pasará a un sistema en que la evacuación se gatilla sin análisis adicional ni discrecionalidad una vez emitida la alerta de tsunami por el ente técnico correspondiente.
 - Se usarán medios de comunicación masivos para informar las alarmas a la población general, lo que hoy no se hace.
 - Se generarán “checklist” claros, que hoy no existen, describiendo qué debe hacer en cada momento del tiempo cada persona.
 - Se contará con equipos que saldrán a terreno inmediatamente después de ocurrido un incidente, para recabar información y realizar actividades de primera respuesta.
 - En suma se espera reducir en 90%, desde 35-40 a 4 minutos, el tiempo desde la detección hasta que comienza la evacuación.
- d) En cadena de mando durante emergencia:
- Se generará una estructura de mando más clara, con estructura central de planificación y logística.
 - Se agruparán las agencias, hoy reportando cada una por separado al encargado de la emergencia, en grupos asociados por funciones (operación, logística, etc) con objetivos y responsabilidades claras.
 - Este diseño permitirá más claridad en las responsabilidades y el liderazgo; las divisiones formales por función generarán una visión y respuesta integradas; las necesidades y recursos fluirán más rápidamente por la cadena de mando.

Las 36 mejoras contempladas en el plan de trabajo cuentan con un plan de detallado de implementación. La gran mayoría de las mejoras se implementarán en un plazo de 12 meses.

vi. Reconstrucción en marcha: El Plan de Reconstrucción

El Presidente Sebastián Piñera ha definido una serie de principios que orienten el Plan de Reconstrucción desde los distintos territorios. La misión encomendada por parte del Presidente a los distintos ministerios considera tres grandes aspectos:

- Reconstruir sociedades y no sólo infraestructura: la reconstrucción no se reduce a la reposición de activos perdidos en el desastre. Está orientada a restaurar medios de vida, hábitat, integración social, gobernabilidad y sostenibilidad.
- Reconstruir es una oportunidad para planificar el futuro y conservar el pasado: La reconstrucción debe estar orientada a corregir factores de vulnerabilidad, mantener el patrimonio cultural y fortalecer la planificación del desarrollo considerando la variable de riesgo.
- El sector privado, sociedad civil y gobiernos locales son parte fundamental de la reconstrucción: la reconstrucción es ante todo un proceso social que involucra activamente a los actores sociales con intereses en el área y las actividades afectadas por el desastre.

Así también fijó los objetivos que debe perseguir el Plan de Reconstrucción:

- Reconstruir en coherencia con las necesidades y desarrollo local, coordinando viabilidad con cada sector.
- Generar mecanismos de coordinación interinstitucionales, con el objeto que las decisiones de planes y de inversión obedezcan a la visión general de la reconstrucción y del desarrollo de los territorios.
- Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones y de manejo de las expectativas de la comunidad local, de manera de trabajar sobre la base de expectativas reales y para facilitar la transparencia del proceso.
- Apoyar iniciativas de actividades productivas menores y medianas, con el objeto de reponer actividades dañadas o bien nuevas actividades consistentes con los nuevos desarrollos locales.
- Volver a la “nueva normalidad” lo antes posible (modo vida, desarrollos urbanos, viviendas, educación, salud, empleo, etc).

Coordinación de la reconstrucción

Por decisión del Presidente de la República, el Comité de Ministros de Infraestructura, Ciudad y Territorios¹⁰, es la instancia que asume la conducción global del proceso de reconstrucción de las regiones afectadas por el sismo y posterior tsunami del 27 de febrero pasado. Para estos efectos se incorporan los ministros de Educación y de Salud, con lo cual pasa a denominarse Subcomité de Reconstrucción.

Siguiendo los lineamientos planteados por el Comité de Ministros de Infraestructura, Ciudad y Territorio, Subcomité de Reconstrucción, se le ha encargado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la gestión y coordinación del desarrollo de los planes regionales de reconstrucción, con el objeto de colaborar, potenciar y apoyar la gestión de los intendentes y sus gobiernos regionales y comunales, en este proceso de reconstrucción.

Para esto, y siguiendo los lineamientos fijados por el Presidente de la República, se ha orientado la construcción del Plan Nacional de Reconstrucción hacia el reconocimiento de las realidades locales.

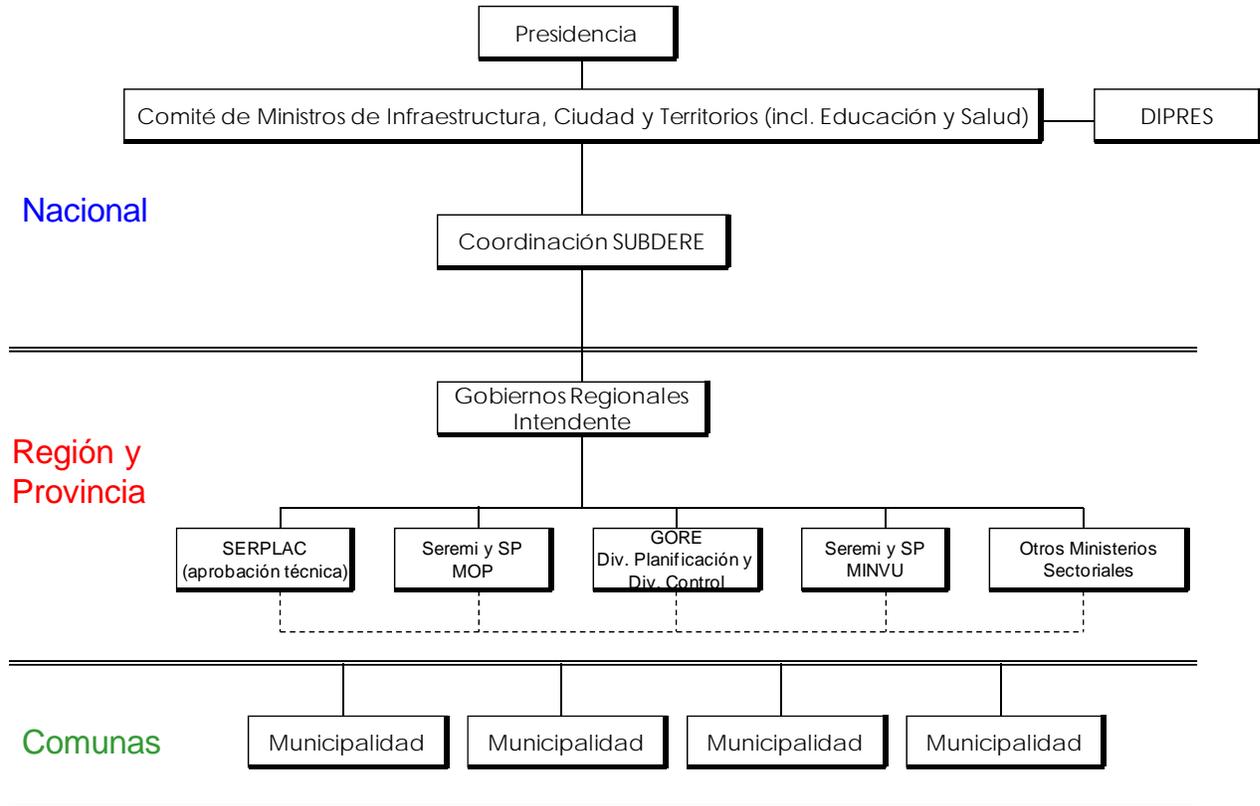
Dentro de los fondos exclusivos destinados a la reconstrucción, la Dirección de Presupuestos considera la asignación de una partida especial denominada Fondo Local de Reconstrucción, el cual permite abordar proyectos específicos de cada localidad comunal que complementen los proyectos sectoriales; así como también

¹⁰ Comité permanente de Ministros; sesiona mensualmente y está compuesto por los titulares de Obras Públicas, quien preside, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Mideplan, Bienes Nacionales y Secretaría General de la Presidencia.

financiar los equipos humanos necesarios para gestionar los planes comunales e intercomunales de reconstrucción.

La siguiente figura muestra el organigrama de la gestión del Plan de Reconstrucción.

Figura 3: Organigrama de Gestión Nacional de la Reconstrucción



Obras Públicas

a. Plan de Reconstrucción

El catastro actualizado¹¹ de daños en infraestructura pública realizado bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas indica que, a nivel nacional, un total de mil 697 puntos recibieron daños. A ello se suman 114 daños que corresponden a obras concesionadas, las que se encuentran garantizadas por seguros contratados, donde el MOP tendrá el rol de supervisión y fiscalización durante la superación de la emergencia y reconstrucción.

Para hacer frente a las tareas que estos eventos plantean, el MOP elaboró un Programa de Emergencia y Reconstrucción¹² de la Infraestructura, con un horizonte de ejecución entre 2010 y 2014. El objetivo general del programa es devolver a las regiones afectadas la infraestructura de obras públicas al estado en que se encontraba previo al terremoto o se mejore de acuerdo a nuevos estándares, priorizando las obras tomando en cuenta su funcionalidad, conforme a criterios sociales, de conectividad y económico-productivos.

¹¹ 13-08-2010

¹² El gobierno ante la emergencia y reconstrucción nacional 15 abril

El programa se estructura en dos etapas: Emergencia y Reconstrucción.

Etapa	Plazo	Objetivo
Emergencia	2010 al 2012	Recuperación o solución transitoria a los problemas más graves de conectividad, el suministro de agua potable y la infraestructura productiva.
Reconstrucción	2010 al 2014	Soluciones definitivas a los problemas de infraestructura generados por el terremoto, a fin de recuperar o mejorar el estado original
Total		

Fuente: Informe Comité Interministerial para la Reconstrucción, Julio 2010

A las anteriores se suma una tercera etapa en la que se evaluarán las prácticas y normativas de diseño, construcción, monitoreo y enfrentamiento de la emergencia con el objeto de recoger buenas prácticas, con el objetivo de confirmar o corregir los procedimientos vigentes.

En base al catastro de daños levantado por el ministerio y a las orientaciones definidas por el ministro de Obras Públicas, se definió una cartera de emergencia y reconstrucción, priorizando los ámbitos de mayor demanda para la población. Estos son:

- Restablecer la conectividad previa al terremoto.
- Recuperar la operatividad de los servicios de agua potable urbano y rural.
- Rehabilitar la infraestructura de las zonas productivas que se han visto dañadas por la catástrofe.

A partir de dichos parámetros se identificaron 616 iniciativas de inversión. De ellas, 563 corresponden a la cartera de emergencia y 53 a la de reconstrucción. En la siguiente tabla se presenta la distribución por región y sector de estas iniciativas.

	VI		RM		VI		VII		VIII		IX		XIV		Interreg.		Total
	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	
Agua Potable Rural (*)	25		39		85		93		12	1	59						422
Arquitectura		2				1		6	1	4						1	15
Aeropuertos			1						3		2						6
Dirección General de Aguas															4		4
Obras Hidráulicas	2		2		3		6		9		2		1				25
Obras Portuarias	2	1			1		5	2	14	11	1	1					38
Vialidad	11		5		18	2	15	4	19	7	13	1					95
Concesiones		3		8													11
Total	40	6	47	8	107	3	119	12	167	22	77	2	1	0	5	0	616

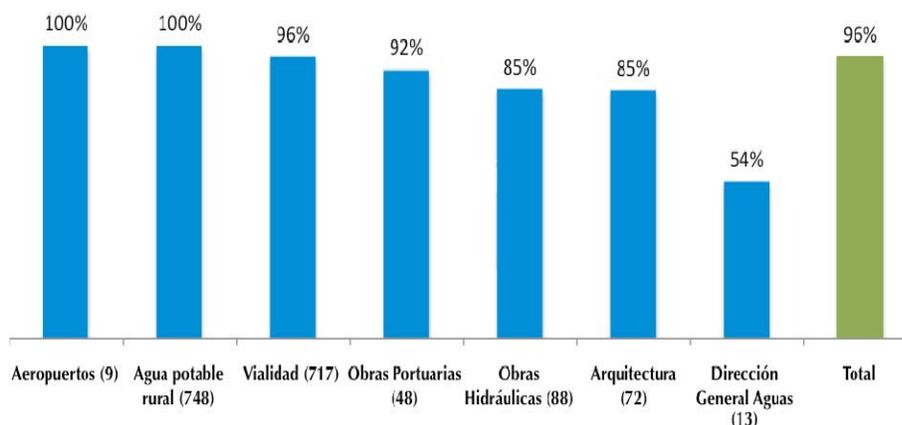
(*) Se individualizó número de APR dañados. E= Emergencia / R= Reconstrucción

Fuente: Informe Comité Interministerial para la Reconstrucción, Julio 2010

b. Avances y Logros

Del total de eventos catastrados, a la fecha se encuentran en servicio, en forma parcial o total, el 96,4 por ciento de la infraestructura catastrada (ver figura 1).

Figura 4: Porcentaje de servicios operativos o parcialmente operativos por dirección



Fuente: Ministerio de Obras Públicas
 Nota: En paréntesis número de obras

La siguiente tabla resume el estado de avances por dirección:

Tipo Infraestructura	Avance
Aeropuertos	A la fecha, los 9 aeródromos o aeropuertos que sufrieron algún tipo de daño a causa del sismo y tsunami del 27 de Febrero se encuentran totalmente operativos Luego de la solución transitoria con carpas, a la fecha el Aeropuerto Arturo Merino Benitez se encuentra 100% operativo.
Agua Potable Rural	De los 748 sistemas de agua potable rural que presentaron algún tipo de falla durante marzo, se resolvió la situación de aquellos con problemas de suministro de energía en alrededor de un 40% del total de sistemas. A la fecha se encuentran operando en forma total y parcial el 100% de los sistemas.
SISS: Agua Potable Urbana	A la fecha, la totalidad de las regiones afectadas por el terremoto alcanzan un porcentaje de abastecimiento de agua potable por las redes de distribución de un 100 por ciento.
Vialidad	En cuanto a caminos, se ha recuperado en forma total y parcial el 99% del total de 1.554 Km de caminos dañados. De la misma forma, se han recuperado en forma parcial y total el tránsito en cerca del 91% de los puentes que presentaron daños. Asimismo se ha restablecido la conectividad del país y se han disminuido las restricciones de circulación.
Obras Portuarias	En cuanto a obras portuarias se ha logrado recuperar la operatividad en forma parcial y total más del 92% de la infraestructura portuaria. Asimismo, se han despejado las zonas costera con obras de emergencia,

	tendientes a recuperar la capacidad de atención de naves y comercialización de productos en Caletas Pesqueras: retiro de escombros, habilitación de frentes de atraque y habilitación de galpones multipropósito (bodegas y venta de productos).
Obras Hidráulicas	Se ha recuperado la operatividad en forma total y parcial del 85% de la infraestructura de canales, embalses y colectores de aguas lluvia.

Educación

a. Plan de Reconstrucción

En materia de educación, el terremoto y maremoto del 27 de febrero significó que dos millones 95 mil 671 escolares vieran sus colegios dañados, atrasando el inicio de su año escolar. La zona afectada por la catástrofe contaba con ocho mil 326 establecimientos educacionales, de los que seis mil 168 resultaron con algún tipo de daño, lo que corresponde al 74 por ciento. El 48 por ciento de las escuelas de las zonas afectadas se encuentra con daño moderado, severo o está inhabilitada.

[Tabla 19: Resumen Establecimientos Afectados por el Terremoto por Región](#)

Región	Nº de establecimientos	Matrícula
Valparaíso	997	289,724
O'Higgins	620	166,153
Maule	732	175,469
Biobío	1,155	355,186
Araucanía	423	97,056
Metropolitana	2,241	1,012,082
Total	6,168	2,095,670

Para dar solución a los problemas ocasionados por el terremoto, el Ministerio de Educación elaboró un Plan de Emergencia y Reconstrucción organizado en cuatro etapas: emergencia, estabilización, reconstrucción temprana y reconstrucción, las que se describen a continuación.

Etapa	Plazos	Descripción
Emergencia	27-02-10 a 26-04-10	Habilitación de infraestructura para ingreso a clases. En 45 días todos los alumnos en clases
Estabilización	26-04-2010 a 26-07-11	Período en la reconstrucción que tuvo por objetivo estabilizar el sistema escolar, centrándose en la reasignación o reubicación de las instalaciones empleadas temporalmente desde el período de la emergencia y que pudieran afectar la salud de los alumnos, no permitieran desarrollar adecuadamente las actividades curriculares (establecimientos no educacionales) o aquellos casos en que la convivencia de las comunidades escolares que comparten la infraestructura presentara situaciones críticas. Se detectaron cerca de 200 establecimientos en las condiciones críticas señaladas, para lo cual se designaron ejecutivos regionales que apoyaron localmente la urgencia planteada para los criterios establecidos, además de facilitar el encuentro de las soluciones adecuadas para cada caso (salas modulares, aislación de viviendas de emergencia adaptadas durante la emergencia, otras).

Reconstrucción Temprana	27-02-10 a 27-02- 11	Etapa que tiene por objetivo normalizar la situación de infraestructura del mayor número de estudiantes y apoyar a los establecimientos municipales y particulares subvencionados para recuperar las condiciones de habitabilidad y seguridad. Para esto se lanzó el Plan de Reparaciones Menores, que fue lanzado en el mes de julio. Postularon alrededor de mil establecimientos y se prepara una segunda etapa que se lanzará la última semana de agosto, por un monto total de \$30 mil millones.
Reconstrucción	27-02-10 a 26-02-14	La última etapa tiene por objetivo saldar los procesos de reparación de los daños leves y moderados, además de focalizar esfuerzos en los establecimientos con daños severos y reposiciones, para terminar el proceso antes del inicio del año escolar 2014. En septiembre del presente año se lanzará este Plan que beneficiará a establecimientos que tienen daños severos, tanto de dependencia municipal como particulares subvencionados, por un monto de \$30 mil millones. Además, 15 Liceos Emblemáticos serán beneficiados durante este año, con un monto estimado de \$35 mil millones, para el diseño de proyectos de reparación de su infraestructura así como la concreción de estos. Serán escogidos a través de un trabajo conjunto con la Municipalidad, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y la comunidad, teniendo como criterios aquellos establecimientos que presentan un alto reconocimiento social y local y cuenten con, al menos, mil alumnos.

b. Avances y Logros

Etapa	Avances y Logros
Emergencia	2.095.671 alumnos sin poder iniciar las clases (35% de la matrícula nacional). El 26 de abril el 100% de los alumnos se encontraba en clases. En esta etapa se benefició a 654 establecimientos, con un monto total de \$12 mil millones.
Estabilización	Se detectaron cerca de 200 establecimientos en las condiciones críticas descritas. En definitiva se ejecutó lo siguiente: 49 escuelas con carpas como aulas, en las cuales se instalaron salas modulares, mediaguas aisladas o se reparó parte de la infraestructura dañada (100 por ciento logrado) 11 establecimientos con mediaguas sin aislación para las cuales se instaló material aislante (100 por ciento logrado) 122 establecimientos con problemas de infraestructura, hacinamiento, servicios higiénicos u algún otro foco de conflicto, determinando soluciones locales (en constante evolución) 20 establecimientos que se encontraban haciendo clases en establecimientos no educacionales como comisarías, casas o sedes sociales. Los lugares fueron inspeccionados por los DAEM, quienes emitieron un certificado autorizando el uso del establecimiento para los casos que ameritase.
Reconstrucción temprana	Postularon alrededor de mil establecimientos y se está iniciando una segunda etapa por un monto total de 30 mil millones de pesos.
Reconstrucción	En septiembre del presente año se lanzará el <u>Plan de reparaciones mayores</u> , que beneficiará a establecimientos que tienen daños severos, tanto de dependencia municipal como particulares subvencionados, por un monto de \$30 mil millones. <u>Liceos Emblemáticos</u> : 15 Liceos Emblemáticos que serán beneficiados durante este año,

	con un monto estimado de \$35 mil millones, para el diseño de proyectos de reparación de su infraestructura así como la concreción de estos. Serán escogidos a través de un trabajo conjunto con la Municipalidad, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y la comunidad, teniendo como criterios aquellos establecimientos que presentan un alto reconocimiento social y local y cuenten con, al menos, mil alumnos.
--	--

Otro aspecto relevante de abordar fue evitar la deserción de estudiantes de Educación Superior -profesionales y técnicos- que pertenecían a familias de las tres regiones más afectadas (VI, VII y VIII región). Para ello, el Ministerio creó una Beca de Emergencia para la mantención y movilización de los universitarios cuyas familias resultaron perjudicadas por el sismo. Esta beca se materializó en un aporte de 40 mil pesos por 6 meses y consideró 20 mil cupos, priorizando el nivel de ingresos de las familias y el daño provocado por el terremoto. Además, se abrió un nuevo llamado para postular al Crédito Universitario Estatal para todos aquellos que no tenían crédito y, producto de la catástrofe, lo necesitaron.

El Ministerio de Educación durante el año 2010 colaborará también con la reparación de las Universidades de Talca, Concepción y la Universidad de Chile. Para el 2011, en tanto, se dispondrá de un fondo de \$5 mil millones para reparaciones, al cual cualquier institución de Educación Superior podrá postular. Esto se replicará los años 2012 y 2013.

Respecto a la Educación Preescolar, de los 142 jardines JUNJI dañados por el terremoto, 119 ya están reparados y 23 están en proceso de reparación. Asimismo, del los 426 establecimientos, de la Fundación Integra que presentaban algún tipo de daño, en 313 de ellos ya se encuentran reparados.

Vivienda

a. Plan de Reconstrucción

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la ONEMI, los daños producidos por el terremoto y maremoto en el sector vivienda y urbanismo ascienden a 370 mil 51 viviendas con daños de distinta gravedad. De ellas, 81 mil 444 resultaron completamente destruidas, 108 mil 914 sufrieron daños mayores y 179 mil 693 tuvieron daños menores. A nivel regional los mayores daños habitacionales se concentran en las regiones del Biobío (44%) y Maule (21%), seguidas de la región de O'Higgins (18%) y Metropolitana (10%).

La catástrofe del 27 de Febrero podría considerarse, en términos de su extensión, como el terremoto urbano más grande conocido, ya que afectó severamente la macro zona metropolitana del gran Concepción, 5 ciudades con más de 100 mil habitantes, 45 ciudades sobre los 5 mil habitantes y más de 900 pueblos y comunidades rurales y costeras.

Para superar esta situación se elaboró un Plan que comprende cerca de 200 mil subsidios excepcionales de reparación o reconstrucción en sitio propio, subsidios para acceder a vivienda nueva en sitio nuevo, o subsidios especiales para viviendas en áreas rurales y patrimoniales para las familias más necesitadas y de clase media vulnerable que se suman a los programas ya existentes y en curso en materia de vivienda.

En paralelo con ello, se ha desplegado un plan de acción urbano y territorial para actualizar los Planos Reguladores en función del riesgo, reponer la vialidad urbana y orientar en forma integral la reconstrucción de los cascos urbanos y localidades severamente destruidas por el terremoto y maremoto, de manera de potenciar su desarrollo y recuperar su identidad.

El objetivo principal del Plan de Reconstrucción es otorgar soluciones habitacionales definitivas mediante un proceso participativo e integral, incorporando una visión urbana a largo y mediano plazo para reconstruir y mejorar la calidad de vida en las áreas afectadas.

Con vistas a este objetivo el trabajo se dividió en tres áreas: vivienda, barrios y ciudad.

- La escala de vivienda está asociada al equipo de trabajo de los subsidios de reconstrucción y reparación, para que las familias afectadas por la catástrofe puedan acceder a viviendas definitivas.
- La escala de barrios está asociada al trabajo específico del equipo aldeas y condominios sociales, cuyo objetivo es dar una solución al déficit urbano habitacional de forma sostenible en el tiempo.
- La escala de ciudad y territorio está vinculada a la actualización de los planes reguladores en función del riesgo, recuperación patrimonial y al desarrollo de planes maestros que orienten el proceso de reconstrucción y contribuyan a potenciar la identidad de las localidades y centros urbanos más afectados y generar una imagen urbana reconocible.

El siguiente cuadro resume las soluciones e instrumentos destinados a dar solución a los diferentes tipos de problemas habitacionales ocasionados por el terremoto:

Tabla 20: Soluciones e Instrumentos Plan de Reconstrucción Minvu			
Grupo Objetivo	Solución	Instrumento	Cantidad de Subsidios
Viviendas Serviu severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda nueva en el mismo sitio o en un sitio nuevo, dependiendo de la densidad poblacional del conjunto	FSV I CSR FSV I CNT	20.504
Familias en condición de vulnerabilidad social sin vivienda	Construcción de una vivienda nueva en terrenos nuevos	FSV I CNT	15.000
Ciudades y pueblos costeros afectados por tsunami	Actualización del plan regulador + proyecto urbanístico de la ciudad + entrega de una vivienda en el sitio de la propiedad	FSV I CSR + URB	11.576
Viviendas – mayoritariamente de Adobe– severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda nueva en el sitio de la propiedad afectada	FSV I CSR	68.958
Viviendas en zonas de interés patrimonial	Reconstrucción o restauración de la vivienda de acuerdo a la arquitectura original	FSV + renovación urbana	2.955
Familias con capacidad de endeudamiento que sus viviendas hayan sido afectadas por el terremoto	Entrega de un subsidio que permita a las familias ser sujetos de créditos bancarios	DS40	15.000
Viviendas de familias que hayan sufrido daños menores y reparables	Asistencia Técnica + Bono de reparación para autoconstrucción	PPPF	61.956
Total			195.950

FSV: Fondo Solidario de Vivienda; CSR: Construcciones en sitio Residente; CNT: Construcción en Nuevos Terrenos; PPF: Programa Protección Patrimonio Familiar; DS40: Decreto Supremo 40.

Fuente: Ministerio Vivienda y Urbanismo.

*UF 24 agosto 2010: 21.289 pesos.

Para 2010 se dispuso poco más de la mitad de los recursos del Plan de Reconstrucción en vivienda a través de los llamados a postulación, lo que se muestra en la siguiente tabla.

Región	TOTAL
Metropolitana	23.414
Valparaíso	10.116
O'Higgins	10.246
Maule	20.204
Biobío	33.819
Araucanía	2.201
TOTAL	100.000

Fuente: Ministerio Vivienda y Urbanismo.

** Cifras estimativas

Las principales modificaciones generadas para el Plan de Reconstrucción en vivienda se encuentran orientadas por los siguientes principios:

- Legalidad y formalidad de las soluciones: todas las construcciones ejecutadas con subsidios deben contar con el permiso de construcción y la recepción municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Construcción en sitio propio: se propicia la reconstrucción de las viviendas en el mismo sitio donde se encontraban las viviendas que resultaron destruidas con el terremoto.
- Competencia por la demanda: se generan mecanismos de asignación que permitan la generación de competencia en beneficio de los damnificados.
- Participación ciudadana y posibilidad de elegir: se promueven mecanismos que permitan a las familias beneficiarias elegir la vivienda que mejor se adecue a sus características y necesidades.
- Innovación: se promueve la innovación de la industria, incentivando el uso de nuevas tecnologías constructivas, la industrialización de los procesos y la eficiencia operativa en la construcción de manera que los costos logísticos de construir viviendas en sitios dispersos geográficamente no impacten de manera negativa la calidad de las soluciones habitacionales.
- Focalización de los recursos: toda familia debe poseer un certificado de daño emitido por la DOM y estar inscrito en el registro de damnificados.

b. Avances y Logros

El Plan de Reconstrucción en vivienda se oficializó el 29 de marzo de 2010 y la postulación y la inscripción en el registro de damnificados del Minvu se iniciaron el 12 de abril. A casi cuatro meses de iniciada la operación se han inscrito 265 mil familias en el registro de damnificados, se han cursado más de 30 mil postulaciones y se han asignado más de 22 mil subsidios en la reconstrucción.

- Encuesta Familiar Única de Emergencia, EFU. El catastro liderado por MIDEPLAN indicó que el 83% de las familias que habitaban viviendas destruidas pertenecía en forma previa al terremoto a los dos quintiles de mayor vulnerabilidad, porcentaje que aumenta al 93% al incluir el tercer quintil de ingresos. Además, se detectaron 21 mil 42 familias allegadas de casos relacionados con viviendas destruidas, número superior a la estimación de quince mil familias en condición de extrema vulnerabilidad social sin vivienda a causa del terremoto.
- Viviendas de emergencia. A la fecha se han entregado cerca de 80 mil viviendas de emergencia, de las cuales cuatro mil 545 se encuentran ubicadas en las denominadas aldeas de emergencia, lo que corresponde a menos del seis por ciento del total. El resto fueron construidas en el mismo sitio de las viviendas destruidas a causa de la catástrofe.
- Registro de damnificados. Este registro se cerró el 30 de julio para las comunas con más de diez mil habitantes y hasta la fecha permanece abierto para las comunas con menos de esa cantidad. A la fecha, se han inscrito 265 mil 504 familias, de las cuales 122 mil 983 tienen sus viviendas inhabitables y 142 mil

521 cuentan con viviendas declaradas recuperables. Se espera que la cantidad final de familias inscritas alcance las 280 mil.

- Valor promedio de los subsidios. Se incorporaron subsidios extraordinarios para financiar los trabajos previos en la modalidad de construcción en sitio propio, para demoliciones, retiro de escombros, mejoramiento de terreno y habilitación de servicios sanitarios.
- Redistribución de los recursos. El subsidio promedio del Plan de Reconstrucción en vivienda para 2010 sería de UF 234, con un valor promedio del subsidios de reparación de UF 81 y un valor promedio del subsidio de vivienda de UF 475. Al comparar este último con el subsidio promedio de vivienda del programa regular de 2009 –UF 416– se observa un aumento de catorce por ciento. Respecto de esta diferencia podemos indicar:
 - Para el Plan de Reconstrucción el ahorro de UF 10 es aportado por el Estado, razón por la que se incrementa el valor promedio en el monto mencionado.
 - Para el Plan de Reconstrucción se niveló el subsidio base en UF 370, aumentando en UF 40 el monto a asignar. Esto, en más del 50 por ciento de las comunas afectadas por la catástrofe.
 - Se incorporaron subsidios extraordinarios para financiar los trabajos previos para la construcción en sitio propio, que en promedio equivalen a UF 55 adicionales

Adicionalmente, el Programa de Reconstrucción Territorial, Urbana y Patrimonial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desplegado un trabajo intenso de colaboración junto a los gobiernos regionales, municipios, y en algunos casos instituciones privadas, universidades y organizaciones civiles que ha permitido orientar en forma integral y coordinada los distintos esfuerzos e iniciativas de reconstrucción.

En este sentido se están actualizando Planes Reguladores que producto de la catástrofe deberán modificarse en función de los riesgos según lo indica el Artículo 27 de la Ley de catástrofes. De las 239 comunas afectadas por el terremoto y tsunami, 185 no requieren modificar ni actualizar sus planes reguladores en función del riesgo, 54 requieren modificar o ajustar sus instrumentos, de las cuales 27 corresponden a comunas del borde costero y las restantes a comunas de la zona interior de las regiones V a IX que presentan riesgos puntuales y acotados, que no inciden en los planes de reconstrucción ya que no requieren congelamiento del Plan Regulador.

Por otra parte, ya se cuenta con todos los informes de riesgo de SERNAGEOMIN, sobre los cuales se están elaborando los estudios de riesgos en detalle y de revisión de los Planes Reguladores Comunales (PRC) existentes en 30 comunas, y en proceso de contratación las restantes 24 comunas. Durante el curso del 2010 se tendrán actualizados los planes reguladores del borde costero (27 comunas), y los restantes se resolverán durante el primer semestre del 2011.

El Ministerio también está desarrollando los siguientes programas:

- Reposición de la vialidad urbana. Se espera tener las reparaciones urgentes realizadas al 31 de diciembre de 2010 y las restantes al 31 de diciembre de 2011. El financiamiento es sectorial. Planes especiales de recuperación patrimonial. Se han desplegado actividades de catastro, protección, priorización de obras. Además, se conformó una mesa de trabajo interministerial, planes de capacitación y planes especiales de recuperación patrimonial con apoyo de fundaciones, empresas, ONG y cooperación Internacional.

Dentro del Plan de Reconstrucción se ha priorizado la atención al borde costero de las zonas afectadas, de manera de resolver a la brevedad los criterios necesarios para viabilizar la pronta reconstrucción de viviendas, ciudades, pueblos y localidades, potenciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida más allá de la emergencia. Una de las principales trabas de la reconstrucción es la de poder entregar y ejecutar subsidios de vivienda en áreas que quedarán sometidas a algún grado de riesgo y que requieren de obras de reposición y nuevas inversiones de infraestructura.

Para esto, el MINVU junto a una serie de entidades públicas y privadas ha desarrollado en estos 5 meses más de 20 estudios de Planes Maestros (PRES/PRBC) para los principales centros poblados del borde costero del área de catástrofe¹³.

El objetivo de estos planes ha sido el de orientar la toma de decisiones respecto a la asignación de subsidios de reconstrucción/repación de viviendas, priorización de obras y proyectos de reconstrucción de infraestructura optimizando recursos, establecer criterios de inversión a largo plazo y planificación de estas ciudades, al tiempo de incentivar el desarrollo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar aquellas variables que permitan elevar el estándar urbano de nuestro país.

Estos Planes Maestros consideran estudios técnicos y propuestas preliminares de obras de mitigación, diseño urbano, infraestructura, vivienda e instancias de participación ciudadana, para aquellas localidades costeras que requieren integración y coordinación de proyectos interministeriales (Obras Mitigación, Caletas, bordes fluviales y costeros, Aguas Lluvia, Sanitaria, Vialidad, Parques, equipamiento, etc.), generando un banco de proyectos que permite evaluar y calendarizar las obras de reconstrucción.

El estado de avance de estos planes es el siguiente:

- Talcahuano: Plan Maestro terminado, en proceso de evaluación y participación ciudadana. Desarrollado por la Comisión de Reconstrucción del Borde Costero de la Intendencia y Seremi MINVU Biobío (PRBC).
- Dichato: Plan Maestro terminado, en proceso de evaluación y participación ciudadana. PRBC.
- Constitución: PRES terminado y actualmente en proceso de evaluación. www.presconstitucion.cl. Colaboradores: Forestal Arauco, U. de Talca, Fundación Chile, Elemental, ARUP.
- San Juan Bautista (Juan Fernández): PRES terminado e incorporado en actualización del Plan Regulador, recientemente aprobado por Concejo Municipal. Colaboradores: I. Municipalidad de Lo Barnechea y Asociación de Oficinas de Arquitectos AOA.
- Borde Costero Licantén (Iloca, Duao y la Pesca): PRES en 70% de avance. Colaboradores: Hatch Ingeniería y Universidad Mayor.
- Pelluhue-Curanipe: PRES en 50% de avance. Colaboradores: Un Techo Para Chile, PUC, Embajada Reino Unido.
- Cobquecura, Perales, Coliumo, Caleta del Medio, Los Morros, Penco – Lirquén, Tumbes, Lo Rojas, Puerto Sur, Tubul, Llico, Lebu, Quidico, Tirua, Isla Mocha. Planes Maestros en alto grado de avance, proceso de evaluación y participación ciudadana. PRBC.

La reconstrucción de nuestras ciudades y pueblos no sólo es viviendas, vialidad y regulación, el Plan ha tenido especial cuidado a que nuestras ciudades, pueblos y localidades puedan preservar su identidad y patrimonio, potenciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida más allá de la emergencia. Para esto se están realizando estudios de Planes Maestros para más de un centenar de centros poblados interiores afectados por la catástrofe. Para esto, el MINVU junto a una serie de entidades públicas y privadas ha estado articulando en estos 5 meses la realización de una serie de Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica PRE¹⁴ para las principales ciudades interiores afectadas por la catástrofe. Estos planes maestros consideran preliminarmente las localidades de: Talca, Curicó, Cauquenes, Concepción y Valparaíso. A las cuales se podrían agregar otras dependiendo del grado de complejidad que presenten. A estos PRE se suman además los 100 Planes de Regeneración Urbana (PRU) para localidades intermedias que actualmente desarrolla la División de Desarrollo Urbano del MINVU. Estos Planes contemplan 4 etapas: Propuesta Urbana, Desarrollo del PRU, Implementación

¹³ Talcahuano, Dichato, Juan Fernández, Constitución, Borde costero Licantén, Pelluhue/Curanipe, Cobquecura, Perales, Coliumo, Caleta del Medio, Los Morros, Penco – Lirquén, Tumbes, Lo Rojas, Puerto Sur, Tubul, Llico, Lebu, Quidico, Tirua, y Isla-Mocha.

¹⁴ Los Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica PRE consideran estudios técnicos y propuestas preliminares de obras de transporte, diseño urbano, infraestructura vial, vivienda e instancias de participación ciudadana, para aquellas ciudades interiores que requieren integración y coordinación de proyectos interministeriales (bordes fluviales, Aguas Lluvia, Sanitaria, Vialidad y transporte, Parques, equipamiento, etc.) Generando un banco de proyectos que permite evaluar y calendarizar las obras de reconstrucción.

y Estudios en Detalle, e Incorporación PRU a los Instrumentos de Planificación Territorial y Estudio de Integración Territorial.

El objetivo de estos planes maestros es el de orientar la toma de decisiones respecto a la asignación de subsidios de reconstrucción/repación, priorización de obras y proyectos de reconstrucción optimizando recursos, establecer criterios de inversión a largo plazo y planificación de estas ciudades, al tiempo de incentivar el desarrollo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar aquellas variables que permitan elevar el estándar urbano de nuestro país.

El estado de avance de los PRE a la fecha es el siguiente:

- PRE Talca: PRE terminado y actualmente en proceso de evaluación.
- PRE Concepción: Conversaciones preliminares entre agencia de cooperación Sueca, Consorcio Barcelona Regional y Municipalidad de Concepción. Propuesta PRE en evaluación.
- PRE Curicó: la Intendencia del Maule está evaluando propuesta para la realización de un PRE con financiamiento de empresarios locales.
- PRE Cauquenes: Conversaciones avanzadas por parte del municipio para la realización de un PRE con financiamiento de empresarios locales.
- PRE Valparaíso (Sector el Almendral): Conversaciones avanzadas por parte del municipio para la realización de un PRE con financiamiento de empresarios locales.

En relación a los PRU, la meta para el 2010 es la realización de la Fase 2 de cerca de 100 PRU en localidades intermedias entre la V y IX regiones, en coordinación con las SEREMI Regionales y los Municipios. Dado el avance que se ha tenido en distintos análisis y catastro de las localidades afectadas, y ante la amenaza de un incremento fuerte de la construcción una vez terminado el invierno, se ha establecido un plazo de desarrollo de 75 días para la Fase 2 de los PRU. En Junio se iniciaron 20 PRU piloto, desarrollados por los equipos regionales de la División de Desarrollo Urbano y se complementaran con 80 PRU que serán licitados y desarrollados dentro del 2010.

Figura 5: Localización Estudios de Planes Maestros PRES, PRBC, PRE y 20 PRU Piloto



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Salud

La infraestructura de salud pública se vio gravemente afectada por el terremoto del 27 de febrero, disminuyendo en forma sustancial la capacidad de respuesta de la red a las demandas de atención y cuidado de pacientes.

En total, 18 servicios de salud fueron afectados, que comprenden el 71 por ciento de la red hospitalaria del país, lo que representa un total de 133 hospitales repartidos entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. De estos, sólo 51 hospitales pudieron seguir operando sin mayores problemas, 17 resultaron completamente inhabilitados y 62 con serios daños, ocho de ellos de tipo estructural: Curicó, Talca, Parral, Cauquenes, Constitución, Hualañé, Phillippe Pinel de Putaendo, y Curanilahue. De los anteriores, seis pertenecen al Maule.

Los servicios de salud más afectados en términos absolutos fueron los de la Región del Biobío con una brecha, a febrero, de mil 190 camas; el servicio de salud del Maule, con una brecha, a febrero, de 942 camas equivalente al 50 por ciento del total, y los servicios de salud de la Región Metropolitana, que, a febrero, tenían una brecha de 949 camas.

Tabla 22: Resumen número de camas por región

N° CAMAS					
Servicio de Salud	Pre terremoto	Post terremoto a febrero	Post terremoto a abril	Brecha a febrero	Brecha a abril
Valparaíso	903	882	840	21	63
Viña Del Mar	1.181	1.181	1.120	0	61
Aconcagua	393	253	301	140	92
M Norte	1.300	1.300	1.300	0	0
M Sur	1.755	1.593	1.593	162	162
M Oriente	1.269	1.174	1.206	95	63
M Sur Oriente	1.529	1.324	1.371	205	158
M Occidente	1.305	860	1.117	445	188
M Central	921	879	896	42	25
O'Higgins	1.185	793	950	392	235
Maule	1.888	946	1.007	942	881
Ñuble	860	563	680	297	180
Biobío	782	455	723	327	59
Talcahuano	503	425	492	78	11
Concepción	1.349	988	1.007	361	342
Arauco	312	185	210	127	102
Arauc. Norte	561	366	477	195	84
Arauc. Sur	1.443	1.023	1.137	420	306
Total 23 Abril 2010	19.439	15.190	16.427	4.249	3.012

Fuente: Ministerio de Salud.

Del total de la brecha de camas a abril –tres mil 12 camas–, 114 corresponden a camas críticas y dos mil 898 a camas básicas. Así, se redujo la brecha en un 61 por ciento y en un 21 por ciento, respectivamente.

El plan contempla tres etapas para superar el problema señalado. La primera, denominada Emergencia Inmediata; la segunda, Emergencia Invernal; y la tercera llamada Reconstrucción Hospitalaria. A continuación se presenta el objetivo de cada etapa:

Tabla 23: Etapas Plan de Reconstrucción en Salud

Etapa	Plazo	Objetivo
Emergencia Inmediata	Desde 27-02-2010 hasta el 28-03-2010	Dar solución a las necesidades urgentes provocadas por la catástrofe, a través de la instalación de dieciocho Hospitales de Campaña. emplazados en diversas localidades desde la Región Metropolitana hasta la VIII Región
Emergencia Invernal	Desde 28-02-2010 hasta el 31-07-2010	Recuperar aquellas instalaciones y equipamiento susceptible de habilitar en el corto plazo, con el fin de enfrentar de mejor forma el período invernal, priorizando la oferta de camas de hospitalización.
Reconstrucción Hospitalaria	2010-2014	Licitación vía concesiones de la construcción y operación de establecimientos

a. Balance de Reconstrucción

- Emergencia inmediata:

- Para asumir la atención de los pacientes en aquellos hospitales que resultaron con mayor nivel de daño, se instalaron en el país un total de 18 hospitales de campaña, lo que representó 567 camas básicas, 34 críticas y 18 pabellones quirúrgicos. Esta tarea fue posible gracias a la cooperación de las Fuerzas Armadas, distintos gobiernos extranjeros y ONG's internacionales.

- Emergencia invernal:

- Hospitales de campaña: contempló la redefinición de la distribución y permanencia de los Hospitales de Campaña que fueron instalados durante la emergencia inmediata, con el propósito de enfrentar de mejor forma la emergencia invernal. A la fecha se encuentran instalados 14 Hospitales de Campaña, de la Cruz Roja, de las Fuerzas Armadas Chilenas y de aportes de otras naciones. Estos recintos, que son una solución rápida y efectiva, colaboran actualmente con la disposición de 375 camas, 24 de ellas críticas y 351 básicas, además de doce pabellones quirúrgicos.
- Agilización de obras de reparación mayores y menores: al 21 de agosto, de los 17 hospitales inutilizables que había en marzo solo 1 continúa en esa condición (El Peral). Asimismo, de los 40 hospitales que se encontraban con daños en el mes de marzo, 14 se encontraban en esa condición al 21 de agosto aunque todos se encuentran operando parcialmente y en proceso de reparación.
- Aumento de camas para campaña de invierno: la implementación del conjunto de proyectos elaborados en los distintos servicios de salud permitieron la habilitación y reconversión de nuevas camas, que dan cuenta del aumento, en distintos meses de 2010, de un total de 914 camas, 222 de las cuales son críticas y 692 de ellas básicas.
Compra de camas al sector privado: el Fondo Nacional de Salud realizó una licitación pública para la compra de camas críticas y básicas, adultas, pediátricas y neonatales al sector privado.

Todas estas intervenciones en la infraestructura permitieron la recuperación al 21 de agosto de dos mil 984 camas, 328 de ellas críticas y dos mil 656 básicas, además de la habilitación de un total de 128 pabellones, recuperándose el 93% de las camas hospitalarias de las zonas afectadas por el terremoto.

- Hospitales definitivos:

- El Ministerio de Salud ha abordado la construcción de hospitales definitivos, con base administrativa en convenios-mandato ya utilizados en otros casos. Para ello, solicitó al Ministerio de Obras Públicas, a través del ORD. C 47 N° 1102 del 13 de abril de 2010, ratificar el Segundo Programa de Infraestructura Hospitalaria, y establecer una coordinación formal para la redacción de un nuevo convenio de mandato que permita al MOP asumir las tareas necesarias para la licitación vía concesiones de la construcción y operación de establecimientos que se incluirían en un tercer programa de concesiones de infraestructura

hospitalaria. Dicho convenio se encuentra en elaboración por parte de los equipos técnicos de ambos ministerios.

- De los 23 proyectos considerados en la cartera del Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, 21 se encuentran en la zona de catástrofe.

Energía

a. Plan de Reconstrucción

En términos generales el sector de generación de energía perdió instantáneamente cuatro mil 126 MW de potencia al momento del terremoto, con los consiguientes costos para el país y cuatro millones 200 mil usuarios sin servicio. Además, quedó con alrededor de 600 MW de capacidad fuera de servicio, a dos semanas del terremoto, lo que no constituyó una amenaza al abastecimiento energético del Sistema Interconectado Central. En transmisión, el mayor daño fue la caída de torres de transmisión que debieron ser reconstruidas y subestaciones que se vieron obligadas a cambiar algunas de sus componentes para un proceso de revisión. En distribución, el daño fue en mayor medida producto de caída de postes.

En razón de lo anterior, el Ministerio de Energía desarrolló un Plan de Reconstrucción enfocado en restablecer los servicios afectados, recuperando la capacidad operativa con que se contaba antes del terremoto. Para lograr esto, el ministerio coordinó y fijó metas a las empresas de generación, transmisión y distribución a fin de que éstas restablecieran sus servicios a la brevedad posible.

Con el objetivo de entregar las condiciones de seguridad para el restablecimiento del suministro, el Ministerio de Energía y la SEC trabajaron en conjunto para generar la resolución que normó el procedimiento de conexión y las exigencias de las instalaciones, tanto de viviendas permanentes que fuesen reparadas, como de viviendas temporales.

Se trabajó en coordinación con profesionales de la empresa distribuidora CGE, la que poseía más del 90 por ciento de los clientes afectados, a fin de asegurar que sus capacidades técnicas respondieran adecuadamente a las exigencias. En esta etapa fue fundamental la coordinación con Mideplan, en cuanto a la implementación del kit eléctrico, el que entregó a las viviendas dos centros de luz, cuatro enchufes y una adecuada toma de tierra para protección de los usuarios.

b. Avances y Logros

- Abastecimiento eléctrico: recuperación del 100 por ciento de la red de abastecimiento eléctrico nacional.
- Reconexiones: en base a la información recopilada por la SEC los usuarios que cuentan con una reposición del suministro eléctrico son más de dos mil 900, lo que corresponde a una recuperación total en todas las regiones, con excepción de la Región del Biobío donde se encuentra recuperado el 56 por ciento de las conexiones.

Región	Total	Recuperación
Valparaíso	72	100%
Libertador Bernardo OHiggins	319	100%
Maule	460	100%
Biobío	2.082	56%
Total	2.933	64%

Fuente: Dirección de Aguas y Energía Eléctrica

- Uso de energías alternativas:
 - Se está trabajando coordinadamente con el Ministerio de Planificación en el diseño de una metodología general, para que se puedan incorporar sistemas de colectores solares en el diseño de los nuevos establecimientos públicos que se construirán, en particular, en las regiones afectadas.
 - Se comenzó a trabajar en establecimientos educacionales, hospitales, centros de salud familiar, centros de adulto mayor y jardines infantiles que no presentaron daños en el diseño de sistemas solares. Estos recintos deben servir de ejemplo para los futuros diseños, ya que cada proyecto contará con un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.
 - Se está diseñando, en conjunto con el Minvu y el comité de reconstrucción del borde costero del Biobío, un proyecto piloto demostrativo en la localidad de Llico que incorporará eficiencia energética y colectores solares en las viviendas que se entreguen a los damnificados. Además, se desarrollará un alumbrado público con tecnología de punta, eficiente y renovable. Esto junto al trabajo realizado en el liceo internado de la localidad donde se incorporará generación distribuida y colectores solares.

Bienes Nacionales

a. Plan de Reconstrucción

Las iniciativas de reconstrucción desarrolladas por el Ministerio de Bienes Nacionales corresponden, principalmente, a lo siguiente:

- Asignar inmuebles a los servicios públicos para continuar con el quehacer de sus funciones.
- Agilizar y dar gratuidad en el proceso de regularización a todos aquellos afectados por el terremoto o maremoto.

Uno de los efectos del terremoto fue la inhabilitación de los inmuebles en donde funcionaban algunos servicios públicos en las regiones afectadas. Por ello, el ministerio asumió la tarea de identificar propiedades fiscales que pudieran destinarse al funcionamiento de dichos servicios. Lo anterior se ha materializado en la destinación de ocho inmuebles fiscales que entregan soluciones inmediatas a las necesidades de operación de doce servicios públicos. El detalle de estas destinaciones es el siguiente:

Tabla 24: Inmuebles destinados por región

Región	Comuna	Tipo destinación	Fecha	Avalúo Fiscal	Destinatario
La Araucanía	Temuco	Acta de ocupación provisoria	05-04-2010	\$ 423.428.016	Intendencia Región de la Araucanía, Gobernación Provincial de Temuco, Subdere, Secretaría Regional Ministerial de Gobierno
O'Higgins	Rancagua	Autoriza ocupación temporal	03-03-2010	\$ 65.638.452	Gobernación Provincial Cachapoal / Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
O'Higgins	Santa Cruz	Autoriza ocupación temporal	12-03-2010	\$ 55.151.742	Ministerio Público
O'Higgins	Rancagua	Autoriza ocupación	15-06-2010	\$ 31.092.095	Serviu Región de O'Higgins
O'Higgins	Rancagua	Destinación	15-06-2010	\$ 141.103.684	Seremi Obras Públicas Región de O'Higgins
Del Maule	Cauquenes	Concesión uso gratuito	en trámite	\$ 357.038.839	Ilustre Municipalidad de Cauquenes
Del Maule	Talca	Destinación	18-03-2010	\$ 364.423.292	Seremi Bienes Nacionales Región del Maule
Del Maule	Talca	Entrega provisoria	en trámite	\$ 2.432.227.028	Ilustre Municipalidad de Talca

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales

En relación a la regularización de emergencia, el ministerio ha estado a cargo de agilizar y dar gratuidad en el proceso a todos aquellos afectados por el terremoto o maremoto, de la región de Valparaíso hasta La Araucanía y por un plazo de un año, con el fin de facilitar su acceso a los beneficios del Estado en que se requiera el título de dominio inscrito a nombre del damnificado.

Con este fin el Ministerio de Bienes Nacionales adoptó las siguientes medidas:

- Solicitud de recursos a Dipres por mil 625 millones de pesos.
- Creación de tres unidades de emergencia con capacidad de resolver nueve mil casos con un tiempo de tramitación máximo de seis meses¹⁵.
- Modificación legal del actual DL. N° 2.695 que permite, principalmente, agilizar y dar gratuidad al proceso en el proceso e inscripción de la propiedad.
- Diseño de un proceso de regularización de emergencia para reducir los tiempos desde los actuales 24 meses a un máximo de seis. Esto se suma a modificaciones en procesos administrativos. Este diseño implica la ejecución directa por medio de las oficinas de emergencia instaladas en Rancagua, Talca y Concepción.

b. Avances y Logros

Respecto de las funciones asumidas por el ministerio, el siguiente es el estado de avance:

- Las oficinas de emergencia se encuentran implementadas, en proceso de marcha blanca y captación de la demanda.
- Se completó el proceso de coordinación con municipalidades de las regiones afectadas.
- El proceso de inducción y capacitación, tanto en las oficinas de emergencia como en los municipios, se ejecutó satisfactoriamente.
- Finalizó la primera etapa de contratación de personal técnico, jurídico y administrativo.

Defensa

a. Plan de Reconstrucción

En una primera etapa, el Ministerio de Defensa se avocó a catastrar los daños en detalle. Luego, se preparó el plan de financiamiento para la reconstrucción del sector. Dicho plan se encuentra aprobado, aunque la evaluación de las fichas y de los proyectos de inversión para la reconstrucción debe culminar durante la última semana de agosto de 2010. Una vez cursados los decretos de financiamiento se iniciarán los procesos de licitación y/o contratación según corresponda.

b. Avances y Logros

Para el 13 de agosto de 2010, los gastos de Defensa en recuperación y reconstrucción ascienden a más de 448 millones de dólares. El detalle de dicho monto se muestra en las tablas a continuación.

Organismos	Neto en M US\$
Total Ejército	64.407
Total Armada	240.114

¹⁵ Dicho tiempo no considera los plazos asociados a las eventuales oposiciones judiciales de terceros

Total ASMAR	136.420
Total Fuerza Aérea	5.315
Total ENAER	2.058
Totales	448.314

Fuente: Diagnóstico de daños sector Defensa, 13-08-2010

Tabla 26: Gastos adicionales Defensa para Apoyo o Recuperación

Proyectos	Neto en M US\$
Sistema de Puente Desplegable	16.612
Maquinarias y Equipos para Movimiento de Tierra	13.928
Mantenimiento, Reparaciones y Operación	15.000
Proyecto Latitud Sur, Renovación Cartografía	24.284
Total Proyectos Apoyo o Recuperación	69.824

Fuente: Diagnóstico de daños sector Defensa, 13-08-2010

Justicia

a. Plan de Reconstrucción

Todos los servicios dependientes del Ministerio de Justicia han trabajado en un plan de recuperación y ampliación de plazas en aquellas regiones más afectadas por el terremoto en lo que va de 2010. Por otra parte, en la formulación del Presupuesto 2011 se han priorizado proyectos destinados a recuperar infraestructura definida como irrecuperable o con daños mayores.

En la tabla que se muestra a continuación, se observan, detallados por servicios, los recursos totales involucrados en la reconstrucción y el número de los proyectos de inversión planificados.

Tabla 27: Gasto Total PER-JUSTICIA		
Servicio	Número de Proyectos de Inversión	Total M\$ (2010-2014)
Servicio de Registro Civil e Identificación	7	6.659.159
Servicio Médico Legal	1	878.401
Gendarmería de Chile	8	13.606.362
Servicio Nacional de Menores	1	2.316.663
Totales	17	23.460.585

Fuente: Diagnóstico de daños sector Justicia, 13-08-2010

Economía

a. Plan de Reconstrucción

Para afrontar los graves daños provocados por el terremoto y ayudar a los más necesitados en materias económicas y de financiamiento, el Ministerio de Economía confeccionó un plan con distintas acciones que apuntaban a facilitar la reconstrucción, particularmente a las Pymes y al sector pesquero que se detallan a continuación.

- Pymes: apoyo a la pequeña y mediana empresa:
 - Subsidio de Reconstrucción para microempresarios. Estos deberán acreditar ventas anuales inferiores a UF 2.400 y los daños que sufrieron sus negocios. Se entregará, también, capital semilla en modalidad de cofinanciamiento.
 - Mayor acceso a créditos. El Ministerio de Economía comprometió fondos para cubrir la reconstrucción, que están a disposición de aquellas Pymes más vulnerables y, en particular, de las más afectadas por el terremoto. Estos beneficios se materializarán por medio de Fondos de Cobertura para la Reconstrucción y los aportes de las Sociedades de Garantía Recíproca.
 - Aumento en uso y beneficiarios de programas ya existentes. Se trabajó en aumentar el uso y eficiencia de los programas ya existentes, extendiendo el número de beneficiados, como los Sercotec, Fogain, Fogape, y los fondos asociados a la reconstrucción.
 - Agilización proceso de obtención de patentes municipales. Se exigió a las municipalidades el otorgamiento de patentes provisorias mientras se realiza el trámite.
 - Agilización de trámites por parte del SII. Se instruyó a este servicio a dar autorización inmediata al trámite de iniciación de actividades para que el contribuyente emita documentos electrónicos que dan derecho a crédito, exigiéndole sólo una declaración jurada simple sobre la existencia de su domicilio y la efectividad de las instalaciones que respaldan su actividad y giro.
 - Ampliación del beneficio tributario del 14bis de la Ley de la Renta. Exime de pagar impuestos a las utilidades reinvertidas en las Pymes con tope de ventas de hasta UF 5.000.
- Pesca artesanal:

En esta materia se desarrolló el programa Volvamos a la Mar, que consiste en un subsidio directo del Estado de un 25 por ciento del costo de reposición y/o reparación de una embarcación base, motor o aparejos. Para embarcaciones completas el subsidio equivale a dos millones 100 mil pesos por armador a ser empleados en adquisición de una embarcación nueva o usada. Beneficiará a pescadores artesanales registrados y con daños certificados por Sernapesca, respecto de embarcaciones de hasta doce metros de eslora, con actividad en los últimos 24 meses. Beneficia a 71 caletas de cinco regiones.

Como complemento del aporte público se suma aporte privado de un 50 por ciento del valor del bote. De esta manera, el pescador puede contar con un 75 por ciento del valor del bote cubierto. Respecto de la diferencia Corfo, dispuso un fondo de diez millones de dólares para permitir el otorgamiento de créditos preferenciales vía BancoEstado.

Adicionalmente, el ministerio desarrolló un plan de ayuda a buzos y recolectores de orilla, que se llevó a cabo mediante Fosis por 700 millones de pesos, lo que beneficiará a tres mil 500 recolectores de orilla, algueros y buzos apnea que recibirán un subsidio directo para poder recuperar sus implementos de trabajo.

b. Avances y Logros

Respecto de los planes detallados anteriormente, el siguiente es el estado avances y logros:

- Subsidio de Reconstrucción para microempresarios: el programa alcanzó los seis mil 453 beneficiarios al 18 de agosto, tres mil de los cuales ya han recibieron el subsidio.
- Mayor acceso a créditos: estos fondos han garantizado créditos a siete mil nueve beneficiarios por 100 millones de dólares.
- Aumento en uso y beneficiarios de programas ya existentes. A continuación se presentan los montos involucrados y el número de beneficiarios de los programas.

Instrumentos de financiamiento	Monto MM US\$	N° de Beneficiarios
Aporte a SERCOTEC	40	6.400
Crédito con Fondo de Cobertura para la Reconstrucción / SGR	100,1	7.009
Programa de Emprendimientos Locales / Reconstrucción	2	645
Línea de Financiamiento Mipymes para la Reconstrucción	41,1	3.294
Crédito con Fondo de Cobertura FOGAIN / Reprogramación	89,7	853
FOGAPE (Coordinación Banco Estado)	136	5.200
Total	408,9	23.401

- Programa Volvamos a la Mar. En total, los postulantes a este programa fueron mil 654 armadores, los que solicitaron en conjunto dos mil 397 bienes para reposición y 262 bienes para reparación. De los mil 654 armadores, 479 fueron rechazados por requisitos pesqueros –no operación en los últimos 24 meses– y 169 desistieron voluntariamente o no obtuvieron financiamiento. Por lo tanto, este programa beneficia directamente a 868 armadores, que en total solicitaron la reposición de mil 271 bienes –318 botes, 691 motores, 262 artes de pesca–. La siguiente tabla sintetiza el estado de las postulaciones:

Región	N de pescadores (armadores) que presentaron solicitud de subsidios	Solicitudes rechazadas		Cruz Roja Chile		Solicitudes en proceso		
		Por requisitos pesqueros	Sin financiamiento y desistidos	Cumple requisito pesquero	Sólo buzos y artes de pesca rechazados	Con aporte propio	Con crédito Beme	%sol. en Proceso vs solicitudes recibidas
Valparaíso	61	6	9	0	0	19	27	75,41%
O'Higgins	42	9	1	0	0	18	14	76,19%
Maule	318	61	37	0	0	121	99	69,18%
Biobío	1.190	376	121	64	74	117	438	46,64%
Araucanía	43	27	1	0	0	0	15	34,68%
Total (N)	1.654	479	169	64	74	275	593	52,48%
Total (%)	100%	79,32%	26,08%	46,38%	53,62%	31,68%	68,32%	
			39,18%		8,34%		52,48%	92%

Hasta la fecha se han entregado 160 bienes y se encuentra programada la entrega de otros 334, tanto embarcaciones, motores como artes de pesca. El programa está postulando para ser considerado "obra específica" en el Ministerio de Hacienda y así permitir la donación de privados ya comprometida.

El programa con Fosis ya cuenta con las pre-nóminas de beneficiarios y en las próximas semanas iniciará la entrega de los beneficios. El siguiente cuadro muestra la cobertura del programa:

Región	N° de beneficiarios
Valparaíso	120
O'Higgins	250
Maule	170
Bíobío	1.600
Araucanía	170
Total	2.310

Finalmente, la Subsecretaría de Pesca, con recursos provenientes de la Cruz Roja, beneficiará a aquellos casos especiales que hayan surgido de la ejecución del programa Volvamos a la Mar. Hasta la fecha se registran 138 beneficiarios.